N° 71-2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 71-2021

Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del trece de abril dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Francela Molina Rojas Valverde y Hellen Castro Navarro. – Se encuentran ausentes los regidores y síndica Sonia Marcela Torres Céspedes, Marvin Villegas Bejarano y Maureen Garita Córdoba.- Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 68-2021. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 68-2021; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 68-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 68-2021. ----------**

ARTÍCULO 2°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 69-2021. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 69-2021; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 69-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 69-2021. ----------**

ARTÍCULO 3°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 70-2021. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 70-2021; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 70-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 70-2021. ----------**

ARTÍCULO 4°. –JURAMENTACIONES. ----------

El presidente procede a realizar el acto de juramentación de los señores **María Auxiliadora Calderón Ramírez Cédula 304640670, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Nuestra Señora de Fátima, para el período de ley correspondiente del 11 de marzo del 2021 al 10 de marzo del 2024 y Mario Danilo Bonilla Cordero cédula 303440388, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Quircot, para el período de ley correspondiente del 20 de febrero del 2021 al 19 de febrero del 2024.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Michael Solano

Sánchez Director de la Escuela Quircot al correo electrónico esc.quircot@mep.go.cr, a la MSc. Ivonne Sanabria Mata Directora de la Escuela Nuestra Señora de Fátima al correo electrónico esc.nuestraseñoradefatima@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 5º. –CONDOLENCIAS. ----------

El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes Figueroa quién indica: solicita la alteración en el orden del día para realizar un minuto de silencio para ponernos a las órdenes y solidarizarnos al tema de doña Sonia Marcela Torres por el fallecimiento de su abuelito don Mario Torres Cortés. –El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quién indica: se quiere unir a la moción del compañero Marcos Brenes Figueroa y hacer ese minuto de silencio en memoria de don Mario Torres Cortés quien fue una persona que marcó la vida positivamente de su compañera de lucha doña Marcela Torres Céspedes un señor que le enseñó principios, valores y que fue parte de su formación como persona, agradecerle a todos los compañeros que se han unido y le han manifestado sus condolencias a la compañera. –El presidente otorga la palabra al compañero Alfonso Víquez quien indica: se une a la iniciativa de los compañeros y formalmente en lo personal y en nombre de la fracción del partido Liberación Nacional quisieran hacerle llegar sus más sentidas condolencias a doña Marcela por su pérdida y por supuesto están de acuerdo con la moción. –El presidente indica que en votación la alteración del orden del día, **UNANIMIDAD. –**El presidente indica que entran al respectivo minuto de silencio por el fallecimiento del señor Mario Torres; da las gracias a los compañeros por la solidaridad con la compañera regidora. – Notificar a las familias dolientes. ----------

ARTÍCULO 6°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS ADMINISTRATIVOS. ----------

El presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién indica: cómo es de todos conocido en los últimos días ha aumentado el incidencia de casos de COVID y Cartago no es la excepción va hacer un resumen de los datos en relación al martes 30 de marzo que fueron los últimos datos que reportaron en este Concejo Municipal desde ese día hasta hoy los casos activos aumentaron en 76 pasando de 656 casos a 732, las personas fallecidas aumentaron en 1 expresa a los familiares de los fallecidos su sincera condolencia; pasaron de 58 fallecimientos a 59 fallecimientos en el Cantón Central de Cartago y el número de personas recuperadas aumentó en 71 pasamos de 4982 a 5053 en general el comportamiento de los distritos nos dice que desde el martes 30 hasta el viernes 9 que todavía no están desagregados por Distrito los datos al día de hoy porque hay aumentos importantes pero al viernes 9 nos muestra un aumento de 26 casos en San Francisco, 23 en San Nicolás 23, 25 casos más en el distrito Oriental, 17 en El Carmen, 15 más en Dulce Nombre, 1 caso más en Llano Grande, 10 en el distrito Occidental, 11 en Guadalupe, 3 en Quebradilla, 6 en Corralillo y 1 caso más en Tierra Blanca; eso con respecto a los temas del COVID; sigue desarrollándose la campaña de vacunación en este caso coordinada por los Ebais respectivos en coordinación con la Caja y Ministerio de Salud ellos han ofrecido a las autoridades correspondientes toda la colaboración en cuánto la información de todos los empleados de la Municipalidad y empleados mayores de 58 años que ya han sido vacunados en sus respectivos Ebais hay otros que están pendientes, debe indicar sobre este tema en particular que han decidido aumentar los controles en los comercios la gente de la Policía Municipal ha estado visitando particularmente algunos comercios para tratar de controlar esto, tienen señalamientos con respecto a tema de bares y cantinas en donde también se va a extremar el cuidado y se ha dado seguimiento a una denuncia particularmente sobre el autobús a Llano Grande que se les indicó en un momento iba sobrecargado de gente eso con respecto al respecto a los tema del COVID, en otros temas además de los que ya están en agenda y que se

van a referir a ellos oportunamente indicar que están a punto de concluir la generación de dos aplicaciones, una aplicación que dará mucho más fácil la comunicación de las personas con cada uno de los departamentos municipales podrán hacer denuncias, podrán revisar sus recibos, podrán revisar horarios de recolección y otro tipo de datos y otro que les va a servir mucho para efectos de apoyo al comercio y para apoyo al turismo les va a permitir mostrar los sitios de interés del Cantón les va a permitir ligar con algo que tienen proyectado y están elaborando qué son los códigos QR para identificar algunas zona de interés de modo que la gente con su teléfono puedan accesar al código QR y a partir de ahí observar aspectos importantes de los sitios de interés que visita, historia detalles y otra serie de aspectos de trascendencia esto para fortalecer particularmente el turismo y el mercado gastronómico del cantón lo que junto a una rotulación especial que están trabajando desde especial interés; como lo han observado igualmente se han ubicado reflectores azules en la fachada del edificio como una forma de rendir homenaje en este mes a las personas con el espectro autista quieren más que en este gesto simbólico o a través de este gesto simbólico reiterar nuestro compromiso con una población que definitivamente tiene todo el derecho a ser respetada y hacer integrada plenamente a las acciones del resto de la sociedad, tienen contacto con varias organizaciones que trabajan en este ámbito y están tratando de colaborar después tal vez el tema más importante tuvieron una reunión de trabajo hoy con la señora Ministra de Cultura y el Director de Patrimonio Histórico les había comentado hace una semana que gracias a un esfuerzo con diferentes jerarcas de importantes empresas e instituciones cartaginesas como MUCAP, HOLCIM, VICESA, Zona Franca La Lima y Zona Franca Z les van ayudar a financiar lo que se llama un plan maestro de ordenamiento urbano y embellecimiento de la ciudad de Cartago y hay voluntad también de financiar un monumento para El Bicentenario habían enviado una nota hace algunas semanas a Patrimonio Histórico en virtud de que la Plaza Mayor las remodelaciones que se hagan ahí deben contar con la anuencia de ellos, ellos les habían indicado que siempre

cuando fuera algo coordinado estarían anuentes y hoy tuvieron una reunión muy provechosa en donde le da confianza de que con coloración de la empresa privada particularmente de MUCAP y de otras entidades muy probablemente van a poder financiar un monumento al Bicentenario van a replantear lo que es buena parte de la Plaza Mayor, la Oficina de Riesgo de la Municipalidad en coordinación con el Instituto Tecnológico hizo alguna evaluación de algunas de las estructuras que están en la Plaza Mayor y pues les da la esperanza de que vamos a tener una renovación y además de un plan a mediano y largo plazo, plan maestro que les permita no sólo que les permita embellecer la Plaza Mayor avanzar en lo que son los Jardines del Bicentenario sino también avanzar en otras estructuras importantes que les permitan hacer de la ciudad de Cartago una ciudad mucho más atractiva para la visitación, para el turismo, para fortalecer a Cartago con un icono histórico en este país; adicionalmente se reunió temprano con la Asociación 29 de octubre y están casi tratando de afinar una agenda que le va a ser comunicada a todos los cartagineses, al Concejo Municipal en especial de propuestas para El Bicentenario de ahí que esto como parte de los temas fundamentales como ustedes lo pueden ver en agenda están planteando además el tema de la feria para artesanos y emprendedores para los lunes y los martes al costado sur de Mercado Municipal de Cartago como un plan piloto que les va a permitir apoyar a los sectores de la población que ha venido siendo muy afectado por la pandemia y adicionalmente hablando están solicitando autorización para dos cosas más uno para el Convenio Cartago Fluye que va a permitir avanzar en la estrategia de regulación y disminución de plazos de espera y de trámites y con eso mejorar la competitividad del cantón y otro es una solicitud para que se aprueba la nueva tarifa para construcción de aceras en cuyo caso están hablando de una disminución de hasta el 40% en el monto de la misma, el cual les complace porque su objetivo es que los usuarios y administrados tengan los mejores servicios en menor precio posible seguimos a la espera de que la Contraloría terminé de resolver algunos contratos de compra de materiales tienen una

enorme fe que en esta semana, próximos días la Contraloría ya dé el aval correspondiente y poder empezar las labores de asfaltado y mejoramiento de las vías públicas ya llegó la confirmación de agregados los cuales está utilizando partir de hoy la maquinaria en algunos caminos vecinales del cantón pero sabemos que la situación de los caminos requiere también que les apruebe las mezclas fácticas que solicitaron hace rato y que se ha tardado mucho en la Contraloría pero que esperan esté muy pronto, eso por el momento señor presidente queda a las órdenes de las señoras y señores. –El presidente otorga la palabra compañero José David Mita quién indica: él quiere hacer un llamado a la población que sigamos respetando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud en lavado de manos, el uso de la mascarilla pero también quiero hacer un llamado a los cartagineses para que no caigan en este juego de este gobierno comunista el cual trata de llamar la atención metiendo miedo a la Caja ,hoy lamentablemente se dio una situación en el hospital de Cartago donde una persona fue ingresada por posible caso de COVID a la persona le hicieron la prueba falleció, el acta de defunción decía causal de muerte COVID pues resulta que la familia tuvo que llamar al abogado y fueron a hablar porque no les querían dar el resultado fueron ahora la Contraloría de Servicios y resulta que la persona salió negativa y esa persona aparece como fallecida de COVID entonces no es justo que estén mortificando a la población y metiendo miedo él ha dicho que a la gente que educarla, por otro lado le preocupa la situación de la delincuencia en Cartago el día de ayer asaltaron a un joven discapacitado del área de Tierra Blanca don Esteban conocido de don Alfonso, él tiene una discapacidad visual y en la cadera del lado de atrás de la Municipalidad lo asaltaron, después un muchacho de Cocorí iba subiendo por el lado del matadero y un carro paró y lo vaciaron el quiere hacer un llamado al señor Acalde de la sugerencia de que hablé con la Policía Municipal para que tenga más presencia que anden en la calle que no estén ahí en los puestos guardando porque la policía tiene que estar previniendo la delincuencia y más adelante la fracción va a presentar un proyecto para ver si pueden combatir la criminalidad

de este cantón. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: agregando un poquito al tema que toca el compañero Mitta Albán pues unirse a las acciones que hace la administración en el tema del COVID y definitivamente hay que tomar acciones para evitar que esta nueva oleada nos golpe y golpe a nuestras familias, a nuestras comunidades, entonces para ponerse a las órdenes de la Administración en todo lo que puedan colaborar y apoyar para evitar estas situaciones pues estamos al 100 con todas las gestiones que se puedan hacer y en el tema de seguridad si le preocupa hace unos días hicieron una denuncia a Erika Madriz, la Jefa de la Fuerza Pública e inclusive a doña Giovanna Siles de la Policía Municipal porque en algunos sectores de San Francisco se ha complicado y se ha complicado mucho no son en San Francisco entiende qué es en todo el país y que la Fuerza Pública pues trata de hacer con lo que tiene pero al final con todo el dolor del alma los únicos responsables de la seguridad en Costa Rica en la Fuerza Pública ellos son los que tienen que dar primero el paso adelante y entonces en esa línea le pasó porque en el sector de Pinares y algunos sectores ahí cercanos en el transcurso de las 5 a las 6:30 están asaltando y bastante, bastante le pasó el comunicado a doña Ericka de la a razón de la situación que se está dando y en algún momento alguien le contestó que el problema es que a las 6 se hacen los cambios de seguridad y es un problema pero al final él cree que es fácil coordinar que en un momento dado se atrasen una hora y puedan darle la seguridad a los ciudadanos de San Francisco y de Cocorí para que puedan vigilar en esa área hasta tanto se caigan estas personas que están así haciendo delitos al final es su tarea es su trabajo comprendemos las limitaciones pero al final es su trabajo y responsabilidad y se ponen a las órdenes en esa línea quiere comentar que va a presentar una moción en próximos días para invitar a los compañeros del hoy OIJ, Fuerza Pública y todo para que analicen en una sesión extraordinaria qué medidas que pueden hacer pero en realidad siente que nuestra costumbre cartagos a veces medio pasivos se nos está saliendo de las manos la seguridad y es hora de que nos unamos

para tratar de enfrentar este tema y no dejar que los buenos estén encerrados y los malos anden en la calle. –El presidente otorga la palabra compañero regidor Jonathan Arce quién indica: son tres puntos el primero quiere decirle a don Mario que hace 8 días hizo una gestión con respecto a las vallas feas, cochinas que están alrededor del Mercado Municipal solicitando que se hiciera una revisión y una evaluación para ver si se podían cambiar las mismas por las que quitaron de la Plaza Mayor a ver si estaban en mejor estado o que haya un análisis con base a la Administración del Mercado para tomar en consideración el hecho de quitar las vallas alrededor del mercado; él cree que las vallas alrededor del mercado ya no tienen sentido las vallas alrededor del mercado ya no cubren el virus, en realidad el mercado ha desarrollado con sus inquilinos un plan y protocolos de limpieza, de cuido entre ellos él cree que al final de cuentas él cree que las vallas más bien le impiden a que muchos cartagineses puedan hacer sus compras y se sientan limitados como a esa división la valla está creando una división entre el pueblo cartaginés para poder asistir al mercado considera que es una, es importante y lo vuelve a reiterar este es la cuarta vez que habla sobre esas esas vallas y esa división que está creando eso con los cartagineses y que está limitando el levantamiento socioeconómico a cada uno de los inquilinos del mercado inicialmente esa parte, también quiere decirle de que coincide con don David Mitta con respecto al tema de seguridad pero él sí quiere decirles algo el problema de la Policía Municipal hoy por hoy es de que los oficiales están destacados en nuevos puestos hoy los oficiales de la Policía Municipal tienen que estar cuidando las plantas de tratamiento, hoy los oficiales de la Policía Municipal tienen que estar dando seguridad en otros puestos y no pueden andar en la calle según ha preguntado y ha verificado lamentablemente en estos momentos hay 4 oficiales por turnos y en estos momentos cree que para el Cantón Central y para la dimensión del cantón es demasiado poco ellos como tal y considera importante de que ese cuido de esos edificios o de esos lugares podrían analizarse eventualmente hacer una licitación para hacer una contratación directa y sí se puede de seguridad

privada porque en realidad la Policía Municipal es el reflejo de la intención municipal de dar mayor seguridad a los cartagineses, la inseguridad en Cartago ha crecido mucho pero él también cree que la Policía Municipal debemos darle las armas, también quiere dejarle una inquietud al señor Alcalde no sabe en qué condiciones estará el edificio que están Cocorí, no sabe qué condiciones estará la respuesta de la Caja con respecto al fallido edificio para la Asociación de Alzheimer pero él cree señor Alcalde que este edificio para estar destacando uno o dos oficiales en ese desperdicio edifico porque dentro de su plan de trabajo o de su plan de desarrollo no coordinan y crean la base central de la Policía Municipal en ese edificio y crean desde ahí el centro de monitoreo, crean ahí y le dan forma y le dan uso a ese edificio que de una u otra manera por espacio por dimensiones quedaría idóneo para poder brindar a la comunidad un centro y una base acordé y que los policías no anden por acá y por allá y que estén en poquitos, en poquito se cree que ese edificio es municipal y podemos aprovechar y sabemos bien claro que se construyeron muchos edificios y lamentablemente no se están utilizando, más bien se están desperdiciando los recursos de la policía en ese sentido si quisiera pedirle que se analicen esa posibilidad y cómo tercer punto que aunque no se ha constituido la comisión de la Plaza Mayor de la moción que esta representación presentó que se estén haciendo los análisis, y los estudios toda la evaluación para arborizar la Plaza Mayor que verdaderamente se necesita, realmente darle vida y nuevamente recordarle al señor Alcalde con las gestiones que se han hecho con el Tecnológico nuevamente insistir en hacer los trabajos para podar los árboles que están al costado sur de la Plaza Mayor en realidad es muy peligroso él los invita a que pasen por ahí, los invita a que pasen y se sienten alrededor de ellos y verán los huecos en sus raíces que vean ese problema que se paren en la acera al frente de la Plaza Mayor vean hacia arriba donde ya esos árboles sobrepasaron el alumbrado público y cree que esa situación es una emergencia que se debe de atender inmediatamente. –El presidente otorga la palabra a la compañera Evelyn Ledezma quien indica: referente al tema de

seguridad comparte lo que indica don Jonathan y pues ellos fueron invitados los regidores y los síndicos a estar un día en la Policía Municipal y honestamente ella siente que también no dice que ellos estén holgados de trabajo como para pero eso no es el punto sino más bien ellos tienen falta de recursos, de tener un centro de monitoreo donde una sola persona va a ver que tiene dos ojos que va a ver 100 cámaras, 100 pantallas bueno dentro de cada pantalla de cierta cantidad de cámaras pero en total son 100 cámaras, una sola persona estar monitoreando todas las cámaras del cantón es prácticamente imposible que logre abarcar absolutamente todo, es cierto que tienen bien identificados los lugares que son más problemáticos pero están faltos de recursos entonces en ese aspecto le parece que aparte del hecho que hay oficiales que están destacados cuidando inmuebles, son recursos que no los tenemos en las calles; ella tuvo una experiencia la semana pasada había un rótulo colgando en semana santa en la Avenida Central era un peligro por los vientos que se tenían, se levantaba el rótulo y podía causar un accidente ella llamó al 911 y le dijeron que ya lo habían reportado se topó dos oficiales de la Fuerza Pública y le dijeron que ese rótulo está así desde la mañana pero que ellos como no localizaban al dueño del inmueble no podían hacer nada pues siendo domingo si no se equivoca ella escribió al chat de la Policía Municipal toma una fotografía lo reportó y escaso 6 minutos después tengo luego la fotografía donde ya quitaron el rótulo donde se ve el oficial de la Policía Municipal ella tuvo una discusión con una discusión con los oficiales de la Fuerza Pública pero si ustedes están viendo que esto puede causar un accidente, puede golpear una persona, una bicicleta, una moto algo podrían hacer y la respuesta de ellos fue estamos esperando instrucciones y estaba reportado desde la mañana, para ella para su concepto y los casos que ha tenido que reportarle a la Policía Municipal de vecinos que la han llamado que se está metiendo a robar, a fulanito lo asaltaron, hay una persona por aquí sospechosa e inclusive en la madrugada ha tenido vecinos que le han indicado alguna anomalía, ella comunica al chat de la Policía Municipal y minutos

después tiene una respuesta donde han llamado al 911 y esperan y esperan y la patrulla termina llegando horas después entonces en ese aspecto ella no puede mostrarse disconforme con el servicio de ellos todo lo contrario si ellos hacen eso con la cantidad de recursos que tienen ahora imagínense si ellos se les dieran más recursos, si se les aprobaran más plazas hay cosas que son prioritarias en Cartago más que un adorno más que embellecer alguna área hay el tema de seguridad es una necesidad nos están matando los vecinos, nos están matando nuestros hijos entonces deberíamos de canalizar más energías, apoyar más a la Policía Municipal para que ellos puedan realmente ejercer mejor su trabajo y no es que vamos a tener un policía en cada una de las esquinas pero si al menos que realmente ellos puedan estar más en la calle ya sea como más turnos, más oficiales y que puedan brindar ese apoyo. –El presidente otorga la palabra al compañero Roberto Solano quién indica: tuvo la oportunidad de conocer el cuarto de cómputo de la Policía Municipal le llamó la atención dos cosas primero que cuando él fue no había ninguna persona, ningún policía monitoreando hizo la consulta le dijeron que andaban en horas de almuerzo, lo segundo fue que vio la mitad de las pantallas no la mitad como un 20% apagado el hizo la consulta a qué se debe que se apagan los monitores y le mencionaron que era por la temperatura que a veces se apagaban unos para que enfriar un poquito, entonces serían portante revisar un poquito ese procedimiento si es correcto o no. –El presidente otorga la palabra compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: en realidad varios asuntos de los que se han comentado y en relación con el tema del COVID realmente uno no sabe qué pensar con lo que se ha dado conocer en las últimas horas, en los últimos días vemos nuevamente algunos medios de comunicación en una posición tal vez alarmista en cuanto a la tasa de contagio del COVID y otros aspectos que son muy técnicos incluso en algunos grupos de redes sociales de los que él participa de noticias y demás se ha corrido un rumor de que se está valorando un cierre adicional, evidentemente es un rumor nada más y habrá que esperar a ver que resuelven de manera formal y oficial las autoridades sin embargo en

la misma línea de lo que se ha dicho le parece que hay que tomar algunas previsiones la Policía Municipal hace una labor encomiable si hay que valorar sí efectivamente lo mejor sea subcontratar cosas que el mismo señor Alcalde ha dicho según las valoraciones que se ha hecho no es una buena idea de hacer subcontrataciones y tercerizar servicios por un asunto de costo y pareciera que la solución podría estar hacerlo con recursos propios y con un esquema donde se dote a la Policía Municipal de los recursos adecuados para las funciones que correspondieran eso lo tendría que valor en su momento la Administración pues hay una necesidad, una obligación de darle servicio a la comunidad, si cree que reitera lo que ha dicho en otro momento si hay que buscar o tener la previsión junto con la Comisión de Emergencias y la Caja de tener identificados espacios en caso de que efectivamente se diera una situación extrema donde vuelvan a faltar camas a faltar espacios en cuidados intensivos, etcétera y él cree que en eso no hay que bajar la guardia evidentemente este virus es inédito por lo menos en la generación nuestra y no sabemos cómo se va a comportar; la sesión pasada hablaban de algunos inconvenientes que se ha dicho o que se ha mencionado al respecto con algunas vacunas de alguna marca específica escuchaba que un amigo que se fue a vacunar el fin de semana a Houston y escuchaba una persona que hizo lo mismo que al parecer habían suspendido la vacunación de una marca específica que no se mencionado aquí tampoco y no viene al caso mencionarla, entonces si hay que estar preparados para lo que se venga le parece que hay que ser muy prudentes y redoblar esfuerzos para que la gente entienda que el uso de la mascarilla, el distanciamiento social, el lavado de manos y los protocolos de sanitización es importante mantenerlos y vigilar que los comercios lo hagan, él sí ha notado que se ha relajado un poco en el tema la rigurosidad con que algunos comercios, algunos locales, algunos sitios están aplicando las medidas de protección que se venían recomendando de parte de las autoridades al menos en dos locales ha entrado y no ha tomado toma de temperatura, no hay alcohol en gel en la entrada, no hay lavado de manos o

queda muy a criterio de la persona si realmente quiere o no lavarse las manos y ha visto que gente simplemente sigue de largo y no se preocupa por esos temas entonces le parece que sería conveniente en estos días redoblar un poco la campaña de prevención que la Municipalidad ha venido haciendo y que se intensificó hace unos meses con el fin de evitar en la medida de lo posible coayudar en la medida de lo posible pues una disminución en la tasa de contagios lo peor que nos podía pasar, bueno no lo peor una de las cosas malas que nos podía pasar en este momento es que se empiecen a reactivarse si hay cierres, restricciones vehiculares que volvamos a alerta naranja en el Cantón con todo lo que eso implica para los pequeños y medianos empresarios y para las personas en general. –El presidente otorga la palabra el señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién indica: ce que el regidor Halabi Fauaz está solicitando la palabra después del regidor con mucho gusto. –El presidente otorga la palabra compañero regidor Carlos Halabi quién indica: en realidad el tema del COVID es un tema bastante complejo pero lejos de culpar a la población porque ha bajado la guardia, él piensa que las autoridades también tienen la culpa porque usted ya no ve que estén supervisando los comercios, los autobuses y bajaron la guardia y nos quieren echar la culpa a toda la población y nos están atemorizando con nueva medidas de restricción que van a repercutir totalmente en la economía y que esto va a producir más hambre y el hambre va a producir más enfermedades, él cree que las autoridades también tienen bastante culpa y no deben de estar culpando a la población; quería referirse al tema que se habló ahora de la Policía Municipal y se quedó asustado cuando Roberto Solano dijo que fue a la sala de monitoreo y que vio algunas pantallas apagadas por el calor y que no había nadie eso es grave, eso es muy grave aunque estén en horario de almuerzo debe haber una rotación de manera de que unos van y otros se quedan eso no puede suceder así hay que meterle un bisturí a la Policía Municipal dotarla de más recursos y hacer una transformación más profesional porque así como estamos, estamos muy mal pero muy mal eso es una inquietud suya y la deja ahí a don Mario esta

inquietud para ver si le pueden hacer algo, una transformación en la Policía Municipal. –El presidente otorga la palabra a la compañera Evelyn Ledezma quien indica: es referente a lo de las cámaras ella tuvo la misma consulta el día que visitó hay monitores de tele que ellos utilizan para proyectar las cámaras y hay otras pantallas que son de otro tipo un tanto modernas efectivamente los equipos viejitos ellos tienen que apagarlos porque si no la vida útil del equipo se vería reducido fue lo que les explicó doña Giovanna a los que estaban presentes ese día aquí el tema no es apagar la pantalla se lo dijeron a ella aquí el tema es que tenga los equipos necesarios que puedan soportar estar las 24 horas prendidos y si la vida útil de esos equipos es de 6 meses pues entonces ellos tienen que incluir en el presupuesto que cada 6 meses tienen que comprar nuevas pantallas así de sencillo el tema no es por eso ella les decía que no podemos escatimar recursos al tema de seguridad si ellos lo que necesitan es diferentes equipos, entonces los dotamos de equipos realmente les brinden, que estén acorde técnicamente con las necesidades para el uso que se les brinda otras municipalidades tienen muchísimas cámaras y nosotros los hemos visto noticieros donde pasan reportajes tienen aquel equipo son 8, 15 personas que están viendo todo aquellos monitores y son 24/7 ellos deben de llegar a ese punto si es a falta de recursos y es a falta de pantallas pues entonces que lleguen a este Concejo a las necesidades para que ustedes como regidores puedan aprobar eso si amerita una sesión extraordinaria para la modificación de presupuesto señores, en un tema como éste que es historia de siempre la necesidad, el vandalismo, los asaltos, las muertes, etcétera es algo que debe de ser prioridad modificar un presupuesto y asignar lo que corresponde doña Giovanna tiene la lista del niño nada más traigámosla para que nos presente qué es lo que ocupa porque al momento de señalar recordemos que usted estira y tres dedos están señalándole hacia usted mismo entonces no podemos seguir exprimiendo y exprimiendo si no les estamos dando los recursos que ellos necesitan ya cuando están armados, con las pantallas, con el personal y con todo lo que necesitan y aun así no hay un cambio pues obvio entonces hay

un factor diferente pero en este momento no podemos tachar la función de la Policía Municipal si ni tan siquiera nosotros les estamos dotando con lo mínimo que ellos necesitan para poder operar. –El presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién indica: va a tratar de ser breve obviamente el tema de la delincuencia lo han hablado en varias oportunidades es un tema que tiene múltiples factores que atender no sabe quiénes vieron los reportajes en algún periódico nacional cree que la Nación donde se hablaba del tema de lo que está en Puntarenas y la vicealcaldesa de Puntarenas decía que todos somos responsables decía así por haber descuidado por mucho tiempo la atención de la niñez y la juventud esto tiene que ver con la necesidad fundamental de establecer programas preventivos por eso en buena parte de nuestra estrategia para enfrentar la inseguridad pasa por los programas preventivos en donde quieren estimular deporte, arte, cultura en donde en conjunto con la Embajada Americana tenemos a Randall Chiqui Brenes, a Medallita Jiménez y otros destacados deportistas que están ayudándonos en comunidades donde existe mayores factores de riesgo y vamos a seguir invirtiendo y proponiendo opciones en materia preventiva pero déjenme decirles que ayer precisamente se reunió con el director d l Organismo de Investigación Judicial para Cartago don Edwin Obando y con el señor Carranza qué es el encargado del área de drogas han convenido en hacer equipos de trabajo van a reunirse el próximo miércoles en un concejo consultivo ampliado con seguridad pública y con otros actores para tratar de coordinar mucho mejor los esfuerzos obviamente OIJ hace labor ya represiva una vez que el dedito ellos apoyan a muchas de estas tareas lo que se saca de las salas de monitoreo de la Municipalidad al OIJ, a la Fiscalía y a otras instancias para poder desarrollar la estrategia en esto además déjenme decirles que estamos incluyendo un presupuesto extraordinario que probablemente van a presentar la semana entrante una suma importante para fortalecer el equipo tecnológico de la Municipalidad para los temas de inseguridad y estamos incluyendo también un mecanismo que nos permita tener más policías en la calle adicionalmente la

semana pasada se fue a hacer una revisión de algunos de los lugares que hoy en día ocupan guardas municipales para cuidar edificaciones, etcétera con el objeto determinar si a través de mecanismos tecnológicos podemos establecer vigilancia remota sin necesidad de tener un policía no sólo uno en tres turnos es por cada puesto hay mínimo tres personas que tienen que estar durante las 24 horas resguardándolo de ahí que están explorando la posibilidad de recurrir a la tecnología en materia de seguridad y ahorrar recursos y tener más personal en la calle que es parte de nuestros propósitos, se los comenta así brevemente sobre el tema de seguridad en el tema de las vallas del mercado giraron instrucciones la semana pasada de sustituir las que estaban malas por las que se habían quitado en la Plaza Mayor y debe indicar que van a esperar que pasa estos días con la mencionada tercera ola de COVID y el aumento de la tasa para ver que tan riesgosas son las circunstancias y además decir que se reunieron también el martes o miércoles de Semana Santa con doña Marielos Gutiérrez de la Caja Costarricense del Seguro Social han venido tratando de negociar un acuerdo macro más estructural sobre múltiples Ebais quieren de la Caja con una estrategia más amplia de salud en Cartago, la Municipalidad de Cartago por años ha contribuido mucho con la Caja desarrollando Ebais, etcétera y lo que han pretendido es que la Caja también asuma un compromiso estructural porque los cartagineses seguimos esperando el hospital y en algunas de estas cosas no han cumplido entonces lo que han buscado es una negociación amplia en eso el doctor Halabi, el doctor Carballo les han ayudado en varias cosas, el doctor Halabi ha sido miembro de la Junta de Salud por muchos años y ambos como especialistas en materia de Medicina pero el objetivo es tratar de finiquitar un acuerdo con la Caja más amplio lo que si hay una petición del Ministerio de Seguridad Pública para establecer la Comandancia ahí lo cual obviamente no pueden darla ambos pero están tratando de para buscar alguna alternativa mediante el cual fortalecer o apoyar varias gestiones tanto la sanitaria como la de seguridad. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde

Municipal. ----------

ARTÍCULO 7°. - APROBACIÓN PARA FIRMA DE "CARTA DE COMPROMISO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL PROYECTO COSTA RICA FLUYE". ----------

Se conoce oficio AM-INF-093-2021 de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AT-OF-32-3021 de fecha 05 de abril del 2021, suscrito por la MAF. Paulina Ramírez Portuguez, y que dice: *"…En atención a la solicitud del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), relacionada con la suscripción de una carta de compromiso dentro del marco del Proyecto de Mejora Regulatoria denominado Costa Rica Fluye, y el criterio solicitado al respecto por su Despacho, me permito indicarle lo siguiente: 1- Antecedentes del proyecto: El Gobierno de la República ha venido impulsando varios proyectos dirigidos a la simplificación de trámites y racionalización de requisitos, siendo uno de ellos el Proyecto Costa Rica Fluye. Este proyecto es impulsado mediante un acuerdo de colaboración suscrito entre el MEIC y la Asociación Horizonte Positivo, el Cual busca incidir en la revisión, mejora y racionalización de regulaciones, trámites y procedimientos de instituciones que pueden jugar un papel clave en la propuesta de reactivación económica que requiere el país. Dicho acuerdo fue suscrito el 27 de mayo del año anterior y mediante el Decreto Ejecutivo No. 42368-MEIC se declaró de interés público la ejecución del proyecto de mejora de la calidad regulatoria y simplificación de trámites, denominado "Proyecto Costa Rica Fluye", así como todas aquellas gestiones, actividades e iniciativas relacionadas directamente con su desarrollo, con la finalidad de mejorar la calidad regulatoria en 25 instituciones clave para la reactivación económica del país, en conjunto con el Ministerio de Economía. Industria y Comercio, en el marco de sus competencias. Asimismo, se indicó a las instituciones de la Administración Pública Centralizada a colaborar a través de sus Oficiales de*

Simplificación de Trámites y de las Oficinas de Información al Ciudadano, en la evaluación y propuestas de mejora a las regulaciones, trámites y procedimientos de su competencia, con ocasión de la ejecución del "Proyecto Costa Rica Fluye". Por otra parte, se instó a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada a colaborar a través de sus instancias internas correspondientes, en la evaluación y propuestas de mejora a las regulaciones, trámites y procedimientos de su competencia, con ocasión de la ejecución del proyecto. 2- Escogencia de instituciones y regulaciones: El proyecto consiste en la revisión, depuración y propuesta de mejora de algunas regulaciones en 25 instituciones seleccionadas de acuerdo con criterios de priorización, según su aporte a la reactivación económica que tanto requiere el país. Estas 25 instituciones incluyen únicamente 5 municipalidades, dentro de las cuales se escogió a la Municipalidad de Cartago como una de ellas. Asimismo, en fecha 28 de octubre de 2020 se realizó una reunión con la señora Ministra de Economía. en la que se explicó el alcance del proyecto y apoyo que se esperaba de parte de las instituciones participantes. Se explicó que la Municipalidad había sido escogida atendiendo a los esfuerzos que se han venido realizando en pro de la mejora regulatoria para tos munícipes del cantón. Una de esas acciones es el proyecto que se ha venido ejecutando con la Promotora de Comercio Exterior, llamado Ventanilla Única de Inversión (VUD) Con fecha 2 de noviembre de 2020 se inició un trabajo de revisión de las regulaciones que aplica la Municipalidad, tareas que se realizaron conjuntamente con el equipo de Costa Rica Fluye. Producto de este trabajo se identificaron 13 regulaciones, 82 trámites y 439 requisitos de cara al ciudadano. Una vez realizado dicho análisis se escogieron las siguientes regulaciones: Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago y reglamento de construcciones. Reglamento de Licencias de Funcionamiento de la Municipalidad de Cartago y Reglamento sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Cartago. Reglamento de construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y

Urbanismo y Reglamento de Construcciones de la Jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central. El 17 de diciembre se recibió comunicado del inicio del trabajo de campo a partir del mes de enero del presente año y la solicitud de indicación del equipo a cargo del proyecto en la Municipalidad. Con oficio AT-OF-227-2020 del 28 de diciembre, la Dirección Tributaria con autorización de la Alcaldía Municipal, informó al equipo de trabajo del Proyecto Costa Rica Fluye sobre el equipo contraparte de la Municipalidad. Una vez iniciado el trabajo dentro de la Municipalidad, se han realizado una cantidad importante de reuniones de coordinación, información y retroalimentación que han permitido mantener un control adecuado del desarrollo del proyecto y de su avance, de manera que la Municipalidad pueda tener claro hacia dónde se enfocan sus resultados. Finalmente, se ha solicitado la suscripción de una carta de compromiso por parte del MEIC, que busca que toda la colaboración que se ha brindado en el desarrollo del proyecto y los entregables correspondientes, sean considerados corno parte de un plan de acciones que desarrolle la Municipalidad en esta área de gestión. En ese sentido, el compromiso que se adquiere es que el proyecto pueda ser desarrollado adecuadamente dentro de la Municipalidad de Cartago, de manera ágil, colaborativa y transparente, así como impulsar tas mejoras en la regulación que se propongan, con base en un plan de acción previamente acordado. La primera parte de este objetivo ya se ha venido trabajando, de manera que lo que queda por asumir es el desarrollo del plan de acción para impulsar tas mejoras propuestas. Este segundo compromiso, como se verá en el punto siguiente, ya es de por sí parte de las acciones que se vienen desarrollando por la Administración Municipal para lograr una verdadera mejora en las regulaciones, trámites y requisitos que hoy día gestiona la Municipalidad. 3- Importancia del proyecto: En primer lugar, uno de los pilares de la gestión municipal que la presente Administración pretende llevar adelante es el de "Impulsar la simplificación de trámites y gestiones en la Municipalidad de Cartago, a través de la consolidación de plataformas tecnológicas para la

tramitación de permisos, requisitos, patentes y demás autorizaciones.” Consecuentemente, aquellas acciones que vengan a contribuir al logro de ese propósito, en el tanto que puedan ser debidamente coordinadas por la Municipalidad, serán tomadas en cuenta, por to que se ha visto en el Proyecto Costa Rica Fluye, una oportunidad para impulsar una mejora a nivel de la gestión municipal en beneficio de los munícipes. En segundo lugar, este proyecto se complementa con la propuesta que ha venido trabajando la VIJI impulsada por PROCOMER, ya que la revisión realizada por Costa Rica Fluye es sobre la normativa base de los trámites y requisitos que aplica la Municipalidad, de manera que se pueda mejorar la regulación como tal, y a partir de dicha mejora, se pueda impactar en los trámites y requisitos, que es donde se concentra la propuesta de mejora de la VIJI. 4- Conclusión y recomendación: En resumen, el proyecto de Mejora Regulatoria Costa Rica Fluye es un proyecto de interés nacional, que se alinea con uno de los pilares de la gestión de la Administración actual de la Municipalidad, aunado a los requerimientos de mejora regulatoria que ha solicitado el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y recomendado la Contraloría General de la República, además de otras iniciativas que ha venido impulsado la Municipalidad. Asimismo, puede tener un impacto positivo en la mejora de la gestión municipal, lo que debe ser siempre parte del enfoque del servicio al administrado que debe brindar la Municipalidad. Ante ello, no se ve objeción en la suscripción de la carta de compromiso para tomar las decisiones que corresponda, derivadas de los resultados del proyecto Costa Rica Fluye, por lo que se recomienda sea elevada al Concejo Municipal para conocimiento y aprobación, y una vez aprobada mediante acuerdo, proceda a ser firmada por el señor Alcalde mediante certificado digital para remisión al MEIC…”. – El presidente debe indicarles que los acompaña la compañera Paulina Ramírez Portugues para cualquier consulta. –Esta presidencia con respecto a este punto recomienda su dispensa y aprobar el informe y autorizar al Alcalde para la firma de la carta, en discusión suficientemente discutido en votación –El presidente

otorga la palabra compañero regidor Jonathan Arce quién indica: que él solicitó la palabra antes de la votación quisiera honestamente a veces cuando los técnicos están y este tipo de proyectos se presentan no está de más darle la palabra a doña Paulina por lo menos para que les explique en qué consiste este proyecto porque de una u otra manera cuando un funcionario municipal se involucra en este proyecto es importante que ellos como Concejo Municipal lo conozcan y que no que digan que la Municipalidad de noche es una cosa y que la Municipalidad de día es otra, él quisiera que a pesar de que hayan votado él si quisiera escuchar a doña Paulina de manera que les informe en qué consiste este proyecto. –El presidente indica que totalmente de acuerdo con el compañero Arce. –El presidente otorga la palabra a la compañera Paulina Ramírez quién indica: don Mario ha estado participando desde un principio y él ha sido el principal enlace en promover este proyecto, que es un proyecto que va a favorecer a la Municipalidad y no solamente al municipio si no trata de poder impactar a nivel nacional, es un proyecto que se ha venido impulsando desde el MEIC y el 27 de mayo del año anterior tuvo la declaratoria de interés público para la ejecución del proyecto de mejora calidad regulatoria y simplificación de trámites que se denomina proyecto Costa Rica Fluye a partir de ese momento tuvieron contacto con don Mario y presentaron la iniciativa a Cartago siendo escogida dentro de las 5 municipalidades en las qué van a hacer el plan piloto se escogieron 25 instituciones, cinco municipios e iniciaron con la Municipalidad de Cartago dado que había dado a conocer que la Municipalidad de Cartago estaba haciendo un trabajo muy importante en mejora regulatoria lo que a ellos les interesó y por eso también tenían en el interés de trabajar en este municipio, bueno desde noviembre del año pasado se iniciaron conversaciones y tuvieron teniendo contacto y dando inicio con el proyecto en el mes de diciembre, eso es lo que ellos tratan de hacer o de lo que van a dar como resultado es una serie de recomendaciones, en las regulaciones y en los reglamentos y en las leyes para que se modifiquen y se puedan hacer mucho más ágiles todos los trámites dentro de todos los trámites

ellos escogieron en Cartago tres principales trámites que son los que más pueden impactar de cara al cliente escogieron el Plan Regulador Cartago, el uso de suelo, Reglamento de Licencias de Funcionamiento de la Municipalidad incluido el de bebidas alcohólicas y patentes comerciales y el Reglamento de Construcciones de Cartago y todo lo relacionado en las regulaciones para la construcción a partir de ese momento han venido haciendo un levantamiento de todas las directrices, regulaciones, lineamientos ha sido un trabajo arduo y de mucha dedicación han escogido a diferentes personas para estar siendo facilitadoras y un equipo que ha estado trabajando desde el Área Tributaria para facilitar toda la información y están en proceso de entregar resultados pero lo que quiere el Ministerio de Economía con esta carta de compromiso tanto la Alcaldía como el Concejo acojan sus recomendaciones y que tengan un compromiso por parte de la institución en este caso la Municipalidad de Cartago para acogerlas e implementarlas entonces de ahí la importancia que de firmar la carta para que como institución nos comprometamos hacer o acatar esas recomendaciones que van a surgir a partir del estudio que se está haciendo Costa Rica Fluye, no sabes si quieren que se extienda más pero en concreto y en resumen de lo que se pretende con la carta y con el proyecto. –El presidente indica que antes de finiquitar la votación algún compañero quiere hacerle una consulta a la compañera Paulina, el presidente indica suficientemente discutido, en votación. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presiente propone aprobar la firma “Carta de Compromiso entre la Municipalidad de Cartago y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio para el Proyecto Costa Rica Fluye”, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**

Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firma "Carta de Compromiso entre la Municipalidad de Cartago y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio para el Proyecto Costa Rica Fluye". El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MAF. Paulina Ramírez Portuguez Encargada del Área Tributaria y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

ARTÍCULO 8°. - REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. ----------

Se conoce oficio AM-INF-094-2021 de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio UTA-OF-029-2021/AL-OF-090-2021/CA-OF-0292-2021/PL-OF-037-2021/AAF-OF-812021 de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por la Licda. Milena Torres Morales Encargada Incumplimiento Deberes Urbanos, MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, Lic. José Luis Jiménez Fernández Jefe Departamento de Cobro Administrativo, MSc. Laura Fernández Delgado Encargada Área de Planeamiento Estratégico y el Lic. Edgardo Chacón Agüero Analistas de Costos Área Administrativa Financiera, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo. Por este, la Unidad Ambiental y el Analista de Costos, informamos sobre la actualización del precio por metro cuadrado de construcción de aceras según Art 84 inciso "d" del Código Municipal, por omisión del propietario o del poseedor de inmuebles ubicados en el cantón, de omitir la orden municipal formulada en una notificación administrativa y vencido el plazo otorgado. Dicha actualización se motiva en que nuestra Municipalidad*

cuenta con un estudio de costos para el concepto de construcción de aceras elaborado en el año 2014 publicado en el Diario oficial Gaceta N63 del 31 de marzo del 2014. El estudio que se somete a consideración, fue elaborado a partir de información aportada por la Unidad Ambiental y del Área de Operaciones, concretamente, se elaboraron tablas de datos cualitativos y cuantitativos con algunos escenarios diferentes de construcción de aceras. Paralelo a ello, se realizó un estudio de mercado para conocer el costo por metro cuadrado en el mercado nacional y el quehacer municipal. Es importante indicar que estos datos han sido ampliamente trabajados y avalados por los departamentos involucrados en un trabajo que nos ha conllevado varios meses. Así las cosas, con todos los insumos mencionados anteriormente el día 12 de marzo de los corrientes se realizó reunión para aprobación final ante la Administración Municipal con la participación de los técnicos y profesionales involucrados en el proceso. Es así que se llegó a un consenso y se determinó recomendar a la Administración dos precios por concepto de construcción de aceras con loseta para no videntes y sin loseta para no videntes, por medio de un promedio de los costos que se han construido y lo indagado en el ejercicio de estudio de mercado para obtener precios factibles en términos de cobro al contribuyente y factible para que la municipalidad realice la obra adecuadamente, todo ello para un resultado de:

Descripción de la acera	Costo por Metro Cuadrado	Mas 10 % de utilidad, Costo Total por Metro Cuadrado
Acera con loseta	¢30.180	¢33.198
Acera sin Loseta	¢25.456	¢28.002

Se adjuntan tablas detalladas sobre escenarios de dos tipos de acera construidas y tabla resumen de estudio de mercado elaboradas por el Departamento de Obras Varias y la Unidad Ambiental con la aprobación de las demás dependencias municipales involucradas en el proceso. En virtud de que la actualización favorece los intereses de los propietarios y poseedores de inmuebles ubicados en el cantón de Cartago, y considerando que la no retroactividad de las normas a que se refiere el numeral 34 constitucional, no

aplica cuando es en beneficio de los administrados, los suscritos Director Jurídico y Encargado de Cobro Administrativo, recomendamos aplicar el nuevo precio a los procesos que se encuentran en trámite en el Departamento de Cobro Administrativo, con la aclaración que ello se referirá al principal, o a las multas por incumplimiento de dicho deber urbano, las que, por su naturaleza, a la luz de los numerales del Código Municipal 85 y 85 ter, no obedecen a un estudio de costos, se actualizan anualmente, en el mismo porcentaje que aumente el salario base establecido en el artículo 2 de la Ley N.° 7337, de 5 de mayo de 1993, e implican una sanción por incumplimiento impuesta en forma directa por el legislador. Finalmente, siendo que es de dominio público la aprobación de la Ley de Movilidad Peatonal –proyecto de ley N° 21.318-, y sus implicaciones para la forma y modo en que se ha venido regulando y cobrando ese deber urbano, consideramos prudente aclarar que esta tarifa que se somete a aprobación deberá modificarse con el objeto de lograr su ajuste a esa nueva ley la que, se reitera, únicamente requiere ser publicada y que transcurran los plazos referidos en sus transitorios, para que entre a regir y cambie en forma más que sensible la regulación de dicho deber urbano, con lo que se sugiere autorizar a la Administración para esos fines y para adaptar la comuna a sus prescripciones…". – Esta presidencia recomienda la dispensa, aprobar el informe y publicar en la Gaceta. –El presidente indica que aquí tienen a los compañeros Milena Torres, José Luis Jiménez, Edgardo Alfonso Chacón y Wilberth Quesada. –El presidente otorga la palabra la compañera Milena Torres para que les amplíe al respecto quién indica: va hacer un resumen y una explicación de cómo se ha procedido con este ejercicio la Unidad Ambiental tiene a cargo la sección de Complimiento de Deberes Urbanos en aplicación del Artículo 84 y 85 del Código Municipal dentro de sus incisos se encuentra el inciso d que corresponde a la Construcción, Mejora y Habilitación de Aceras hacia los propietarios ello consiste en la mayoría de casos que llegan a su ofician son por denuncias que entran a la Plataforma de Servicios en el cual los notificadores hacen el debido proceso de inspección y notificación al

propietario cuando éste no cumple con el plazo debido y reglamentado la Municipalidad procede hacer la obra; el precio de esta obra con la cual cuentan actualmente y está vigente es del año 2014 lo cual desde finales del año pasado se dieron a la tarea de actualizar este precio realmente consideraron que estaba viejito y que debería de actualizarse y de ahí surgieron dos ejercicios que se han hecho de la mano con la parte operativa con los ingenieros del Área de Operaciones y con el Área Administrativa Financiera con el compañero Analista de Costos para revisarlo con los datos, estos ejercicios consistieron en el análisis de dos escenarios en la construcción de hacer con los z y sin los z que arrojan los datos y también no se quedaron con sólo eso sino que también hicieron un ejercicio de un estudio de mercado de cómo andaba ese precio a nivel nacional este estudio de mercado lo hicieron por medio de la plataforma SICOP en el cual extrajeron la información de varias municipalidades, precisamente 5 municipalidades en el cual también hicieron el levantamiento de la información con sus carteles y las ofertas presentadas en esa plataforma SICOP para ver que nuestros datos estuvieran cerca de eso y que no se alejara de la realidad del resto del país, entonces pues de ahí salen los datos que se les hicieron llegar a ustedes por precio actualizado por construcción metro cuadrado de acera para aceras con los zeta y sin los zeta básicamente esa es como la explicación en resumen del ejercicio que se ha hecho importante indicar que este ejercicio lo vienen haciendo desde hace varios meses lo han revisado minuciosamente han tenido varias sesiones de trabajo en la cual está evidencia las minutas por si alguien las quisiera revisar de todo el trabajo que sea elaborado y que han tardado varios meses para tener este ejercicio bien realizado. –El presidente otorga la palabra compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: primero una pregunta para doña Milena sin perjuicio de lo que van a comentar más adelante con la entrada vigencia de la ley después de la evaluación que ustedes hicieron donde hay una disminución del costo y eso él cree que la gente lo agradece porque evidentemente si pensamos que una cera promedio puede medir 2 metros de ancho y un lote promedio puede medir 10

metros estamos hablando que son 20 m2 y andaría costando cerca de ¢600.000 alrededor de $1000 la acera números cerrados lo cual es un tema que no es accesible para todo el mundo quiere primero que le confirme ese dato y que le diga si dentro de la valoración que ustedes hicieron con la entrada en vigencia de la ley se prevé que pueda haber un ajuste extraordinario, supone que se ajustará periódicamente con base en los costos con las tablas que maneja el Colegio Federado y de hecho revisaron con algunos constructores y algunos ingenieros la razonabilidad del costo incluso les dijeron qué les parece que puede estar incluso un poco por debajo del promedio sin que se vea un monto excesivamente inferior pero la pregunta es si se prevé en el mediano plazo un ajuste extraordinario en estas tarifas en razón de la entrada en vigencia de esta ley esa sería la primera pregunta y si más o menos el costo promedio para una casa promedio, en una organización promedio puede rondar los $1000 solamente para tener ese dato claro para ver si están entendiendo lo que están aprobando y se reserva el tiempo para hacer otras manifestaciones y hacer otras consultas. –El presidente otorga la palabra licenciado Wilberth Quesada Garita quien indica: la parte del cálculo exacto sale eso que menciona don Alfonso se la deja a doña Milena porque eso es más técnico a lo que quiere referirse es a la eventual entrada en vigencia o según entrada en vigencia de la Ley de Movilidad Peatonal que de una vez les comenta que incluso esto da para una sesión extraordinaria porque varía enormemente lo que se está regulando el tema de las aceras, el tema de deber urbano en la construcción de aceras hay una serie de normas que se están modificando enormemente por supuesto que como lo están introduciendo en el informe en el punto tercero se está solicitando que se autorice a la administración para que al entrar en vigencia la ley de inmediato se inicie los trámites de este ajuste del costo de este deber urbano a las prescripciones de la Ley de Movilidad Peatonal y por qué se pone eso, porque precisamente como un buen tino lo ha anunciado don Alfonso está Ley de Movilidad Peatonal en la que sigue insistiendo y con el debido respeto para los señores diputados no le parece como ésta estructurada

pero en fin ya es ley, va afectar claramente la manera en que este deber urbano se ejerce porque ahora va haber dos rápidamente se los comenta les repite esto va para una sesión va a haber dos situaciones distintas por un lado el deber urbano de construir aceras se va a dejar únicamente para construcción de acera nueva nada más y esa la que se le va a poder cobrar al ciudadano incluso puede ser exonerado si presenta como están la actualidad un estudio que muestre que no le puede hacer frente al costo pero a lo que se refiere a reparación y mantenimiento y rehabilitación eso se va a catalogar o la ley lo está viendo diferente no lo ve como un deber urbano lo ve como un asunto que va a tener que emprender la Municipalidad y lo va a cobrar a prorrata entre los vecinos del Distrito en función del valor de las propiedades, eso es una situación muy importante que tiene que aclarar de una vez porque evidentemente les van a exigir un ejercicio de ajuste a las prescripciones de la nueva Ley de Movilidad Peatonal entonces ahí esa situación que introduce la ley lo dice en su artículo 13 como reforma al artículo 83 y lo dice claramente en ese sentido que les está indicando entonces por supuesto que por eso está pidiendo que les autoricen de una vez a la parte técnica y obviamente a la parte legal en lo que corresponda a iniciar un estudio en ese sentido porque si evidentemente va haber un ajuste y no necesariamente que va a ir hacia arriba no, porque véase que es únicamente por un lado la construcción de acera nueva y por otro estudio de costo diferente qué es con relación al mantenimiento y rehabilitación de aceras pues tendrá esa situación que ha comentado; en cuanto lo otro se lo deja a doña Milena para que ella aclare ese punto que es más aterrizado o a don José Luis porque son más de números. –El presidente otorga la palabra a la compañera Milena Torres quién indica: para explicarle un poco el tema de números van a ver como ustedes lo tienen en el documento ha quedado un costo por m2 de acera con loseta en ¢30.180 más el 10% de utilidad total por el metro cuadrado y aceras sin loseta ¢25.451 esos datos salieron de las tablas, si ustedes ven la tabla en el tema de maquinaria empleada, costo unitario de materiales y mano de obra y también pues se hizo el proceso con el estudio de

mercado de la plataforma SICOP que también lo que hicieron fue comparar que cumplieran con las mismas actividades de construcción que habían valorado en este ejercicio, como para que compaginara y efectivamente vieran los precios andaban alrededor de los números que les dieron. – El presidente otorga la palabra compañero regidor Marcos Brenes quién indica: este tema de las aceras se las trae, porque inclusive como decía hace un rato doña Milena desde hace rato de rato desde el período anterior venían luchando por las aceras, que tenían la solicitud de las aceras ahí por la liga la caña en San Francisco ya que ahí la gente tiene que tirarse literalmente a la calle siendo una carretera nacional y bien, bien circulada muy circulada razón de los camiones que suben con cemento o bajan a recoger este producto y en esa zona hay mucha empresa de constructiva y al final hay mucha vagoneta y mucho camión pesado; solicitó que se hiciera la notificación a los dueños no hubo una respuesta y doña Milena le contestó en su momento que a falta de presupuesto la Municipalidad no podía actuar en ese tema hasta tanto no lo hubiera, el problema generalmente ha sido eso de la falta de presupuesto de la Municipalidad pero al final ya ahora les da materia para que le entremos y se le cobre la verdad es que hay que hacerlo e inclusive él no sabe hasta dónde cuándo se les de algunos temas de reparación de algunas aceras para tratar de que todas las aceras cumplan con las características necesarias de reglamentación de la ley 7600 de una serie de situaciones le parece que inclusive algunas que pidan reparación prácticamente se deberían de hacer nuevas para hacerlas cumplir con una sola línea de construcción en beneficio del ciudadano y del peatón y la verdad dentro de esa situación le parece importante prontamente le hará llegar a doña Milena nuevamente la solicitud de estás aceras de ahí la de Llano Grande que habían pedido hace unos meses, y meses atrás pero sin embardo ahí van a seguir solicitando el tema le parece importante que estén tratando de entrarle para mejorar ésta situación y darle una mejor circulación o por lo menos una mayor fluidez o por lo menos comodidad a nuestros ciudadanos ene le tema de las aceras, ahí deja la nota

y en estos días se la hace llegar nuevamente con las solicitudes como se las había hecho llegar a doña Milena por medio de la Administración para que valoren el tema en estos puntos. –El presidente otorga la palabra la compañera regidora Nancy Solano quién indica: su línea de intervención es un poco puntual sobre hacer consultas sobre el precio actual y el precio anterior por metro cuadrado de la construcción de aceras, pero cree que ya doña Milena ya ha abordado un poco de esto, pero si quisiera preguntar; pero si quisiera preguntar o tal vez resaltar el hecho por el cual haya sido posible lograr esta disminución en el costo de acuerdo a la metodología utilizada eso quiere tenerlo más claro y la otra consulta que tenía la con respecto a que implicaba de acuerdo a los ajustes que se tenían que hacer con la Ley de Movilidad Peatonal que implicaba que se autorizará la administración a empezar a realizar los ajustes pero cree que ya también le quedó claro con lo que don Wilberth ha comentado es solamente eso. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: sí efectivamente a ellos como fracción les alegra mucho que se esté presentando esta propuesta ellos habían presentado hace algunas semanas una moción en relación precisamente con la aprobación de la ley, el 17 de marzo el día de su cumpleaños la aprobación andaba por ahí y en la sesión 67 más bien, esa moción se envió a la Comisión Permanente de Obras Públicas que dicho sea de paso con respetuoso recordatorio esta moción no se ha dictaminado aunque ya pasaron los 15 días que establece el reglamento para el dictamen de la moción no se diga después que ya perdió interés actual porque ya se hizo lo que dice la moción en todo caso en aras de aportar a la discusión y en aras de aportar al trabajo de la Municipalidad viendo la disposición que se ha planteado aquí y lo que ha manifestado tanto doña Milena como don Wilberth es evidentemente claro que hay una conectividad con este asunto con esta moción que presentaron porque es el mismo tema y quisieran respetuosamente que se complemente la propuesta de la Administración en los términos que ellos han planteado previamente este asunto en primer lugar solicitar a la asesoría legal del Concejo ahora que está la persona de don

Wilberth por supuesto en coordinación con las áreas técnicas pertinentes que se lleven a cabo las propuestas de actualización o se traigan al Concejo las propuestas de normativa vigente lo que tiene que ver con el plan regulador por supuesto reglamento en el mantenimiento de lotes, bajantes, aceras y cualquier otra regulación conexa que debiera o mereciera ser revisada y actualizada; en segundo lugar solicitar respetuosamente a la Administración Municipal que se pudiere realizar un diagnóstico técnico cantonal sobre el estado de las aceras en la luz de esos criterios de la Ley de Movilidad Peatonal como dice don Wilberth tiene algunos aspectos que sorprenden un poco pero es la ley y la ley hay que respetarla, hay un aforismo que dice dúrales, sedles la ley es dura pero hay que respetarla y hay que adecuarse a lo que se disponga después de con relación a la ley 7600 también en relación con este tema sobre todo en los distritos rurales que son los más afectados la respetuosa solicitud a la Administración Municipal de que se analice la posibilidad de valorar un plan de construcción de nuevas aceras y un plan de mantenimiento de las áreas ya existentes es muy común que los vehículos se parquean en las aceras en las urbanizaciones y en muchos lugares y eso las deteriora aceleradamente pero si hay zonas mucho más afectadas que otras y cuando se empieza a perder la acera cuando sobre todo cuando la topografía del terreno no ayuda empieza afectar después la calzada y empieza hacerse esas afectaciones en los bordes de las calles y de los caminos que después resulta más caro arreglar sobre todo en el invierno también ampliando ahora que don Mario hablaba de las mejoras tecnológicas en el trabajo de la Municipalidad y aprovechando que hay aplicaciones incluso hay muchos muchachos y muchachas y que no son tan muchachos gente nota joda desarrollando aplicaciones que pudiera generarse o buscarse algún mecanismo tecnológico que pudiera permitir el reporte de aceras en mal estado por medio de razones de estética podría ser pero también razones de seguridad humana y razones también de circulación o de acceso a la circulación para personas que tienen capacidades físicas limitadas, sillas de ruedas, muletas, etcétera incluso personas no videntes y también sugerir a la

administración respetuosamente que se incorpore dentro del próximo presupuesto extraordinario municipal estos recursos para atender este efecto de la ley de movilidad sostenible y financiar lo que se denomina ley plan cantonal movilidad de sostenible están de acuerdo en esencia con la propuesta y quisieran respetuosamente señor presidente que se incorporen estas indicaciones y qué bueno conjuntamente enfrenten lo que se viene en el entendido que de esta disminución tal como lo ha dicho don Wilberth porque doña Milena no le confirmó los datos porque posiblemente no tiene la información a mano pero es muy posible que la aprobación de esta ley provoque que esta disminución sea temporal que en el mediano plazo hay que hacer un ajuste como dice don Wilberth no sabemos si es para arriba o para abajo pero si hay que definitivamente destinar los recursos necesarios para atender los efectos de esta nueva legislación. –El presidente otorga la palabra a don Wilberth Quesada quien indica: muy breve en cuanto lo que dice don Alfonso efectivamente la ley que viene contempla en un transitorio primero que la Municipalidad tendrá 18 meses para reglamentar lo correspondiente y en el transitorio segundo entre 18/24 meses para elaborar e introducir y aprobar los planes cantonales de movilidad sostenible en sus cantones también es importante indicarle a todos que esta ley como lo dijo para él tiene una serie de situaciones la verdad el caso que no inadecuadas, pues pero en fin como dice don Alfonso dúrales, sedles el punto es lo bueno que tiene para aclararles y en el marco de lo que dijo Marcos Brenes es que con esta ley que ya el MOPT en carretera nacional la Municipalidad no va a tener que asumir por omisión del propietario la construcción de las aceras si no qué es lo que es carretera nacional ya no le corresponderá directamente a la Municipalidad es decir ya la carretera lo que es nacional le corresponderá al Estado a través del MOPT la construcción de las aceras entonces pueden establecer convenios y todo pero ya no es como estaba actualmente entonces como para abonar en eso porque efectivamente tienen que darse cambios muy grandes en la reglamentación y para eso van a prepararse no sólo en la parte de costos sino también en la

parte legal y con todo el gusto del mundo están para servirles. –El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quién indica: ella tiene unas ciertas duditas con respecto a esta ley doña Milena les decía que esto es para arreglo solo para aceras nuevas, hay aceras que principalmente en las áreas un poquito más rurales se da que entre una propiedad y la otra hay una grada por decir de medio metro y hasta más, dependiendo de la pendiente de los terrenos ella siempre ha criticado perdonen eso donde están los inspectores que han permitido que esto suceda o sea una persona con alguna discapacidad visual se puede tropezar o un adulto mayor puede caer por ahí entonces en este caso esta ley puede intervenir este tipo de aceras esa es una de sus preguntas; otra es en el caso de que hay edificaciones que son viejas y que la acera es más angosta y ahora en la actualidad se pide que las aceras sea más anchas ella ha notado principalmente aquí en el centro de Cartago que los dueños de estas propiedades las van remodelando, las van remodelando y al final quitaron la pared y quedó igual angosta la acera no un inspector que notará que estaban remodelando la edificación y que la acera no la ampliaron entonces uno viene caminando y a veces se topa una cera más angosta en un lado y en otras más anchas donde provoca que también muchas personas hagan necesidades fisiológicas en esas esquinitas que son bastantes molestas cuando uno anda caminando por las aceras esas son sus intervenciones. –El presidente otorga la palabra compañero don Rafael Cerdas quién indica: es para Milena en el caso de los distritos, como el distrito de Quebradilla ella sabe muy bien que las calles son demasiado incómodas, demasiado porque no hay lineamientos municipales ese es un problema para la gente para promover la construcción de aceras cómo se va a trabajar en el cuestión de los distritos rurales porque ahí se habla mucho de los urbanos pero no se habla de los distritos surales sería bueno que doña Milena por favor le aclare un poco esa duda. –El presidente otorga la palabra la compañera Milena para que pueda abordar ambas consultas tanto la de la compañera Elvira Rivera como la de Rafael Cerdas quién indica: sí con respecto al primer punto efectivamente lo

que se expone que se encuentran este tipo de aceras en donde hay una grada y otra esto no es nuevo para ellos día a día en la oficina lidian con ese tipo de casos y crean que tratan de notificar y de que esto se realice de forma efectiva, la ley esta nueva también les podría permitir lo mismo construcción de aceras mejoras para que esto no sé dé, tanto el Código Municipal como en la nueva ley con ambos lo aplican y con respecto a la consulta de lo de los distritos rurales y en específico el de Quebradilla indicarles que se ha trabajado en Quebradilla podría mencionar algunos casos en concreto y sobre carreteras nacionales y carretera cantonal sobre carretera nacional se ha logrado en los últimos años habilitar el acceso principal a Quebradilla que se han hecho nuevos condominios todo esto ha habilitado las aceras algunas las han hecho desde la municipalidad y otras las personas han acatado la orden municipal, la notificación y más bien en este punto con la nueva ley viene un poco agilizar desde el punto de vista que ya la autonomía le correspondería al MOPT sobre ellos tenían que lidiar que se alineamiento o sea está la línea de construcción la cual va en la acera tenía que el contribuyente solicitarla al MOPT y luego con los topográficos municipales interpretar por dónde iba la línea para marcarle al propietario esto ya dejaría de ser así porque lo que es carretera cantonal sin embargo si se ha trabajado en Quebradilla, si gusta luego si usted tiene tiempo y puede darse la vueltita por la oficina pueden ver todos los expedientes que hay de Quebradilla para que usted vea los casos que se han abordado también en el distrito rurales no sabe si responde ambas y sí está bien. –El presidente otorga la palabra al compañero Roberto Solano quién indica: tal vez una consultita a Milena él es síndico de Consejo de distrito Dulce Nombre tiene un caso en donde llaman Puente Piedra hay una cuesta donde limita con una con una columna de piedra de antaño, de años tiene aproximadamente no sabe si tiene 34 m de alto en la parte más alta ahí es muy peligroso cuando bajan los carros o suben, hoy precisamente vio una señora esperando en la parte más baja que pasarán como 10 carros para poder subir, esta ley tiene alguna regulación con respecto a este tipo de estructura que ya son muy viejas. –El

presidente indica que si alguno de los compañeros don Wilberth si tiene algo al respecto o doña Milena. – Milena le indica que ese es un detalle de la oficina efectivamente lo que es la propiedad que el señor Roberto menciona ya han sido debidamente notificadas si no le falla la memoria los propietarios han solicitado algunas apelaciones y por cuestiones legales que ampliado el plazo y que lamentablemente no se han podido finalizar también entiende que hay por ahí un tema de la ampliación de ese puente pero eso lo tiene a cargo la Unidad Técnica de Gestión Vial por lo cual lo queda mal con esa información pero si no se las puedes buscar o coordinar con los compañeros de la unidad técnica porque también se ha dificultado un poco el tema de eso de la construcción de la acera por lo angosto que está ahí el puente. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presiente propone aprobar la actualización del precio por metro cuadro de construcción de aceras en aplicación al artículo 84 de Código Municipal, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la actualización del precio por metro cuadro de construcción de aceras en aplicación al artículo 84 de Código Municipal, de la siguiente manera:**

Descripción de la acera	Costo por Metro Cuadrado	Mas 10 % de utilidad, Costo Total por Metro Cuadrado
Acera con loseta	¢30.180	¢33.198
Acera sin Loseta	¢25.456	¢28.002

El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**

de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo la Licda. Milena Torres Morales Encargada Incumplimiento Deberes Urbanos, al Lic. José Luis Jiménez Fernández Jefe Departamento de Cobro Administrativo, al Lic. Edgardo Chacón Agüero Analistas de Costos Área Administrativa Financiera y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

ARTÍCULO 9°. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL, PARA IMPLEMENTAR UNA "FERIA DEL EMPRENDEDOR Y DEL ARTESANO". ----------

Se conoce oficio AM-INF-099-2021 de fecha 12 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: "*…Reciba un atento saludo de mi parte, deseándole muchos éxitos en sus gestiones. La población artesana y emprendedora de nuestro cantón se ha visto fuertemente afectada por la pandemia COVID-19, el desempleo y disminución de sus ingresos son una lamentable realidad que enfrentan. En ese marco y con el afán de colaborar en la generación de oportunidades para generar trabajo e ingreso digno para nuestra población, vamos a iniciar un Plan Piloto de tres meses, que esperamos sea posteriormente ampliado, para implementar una "Feria del Emprendedor y del Artesano". Dicha feria, se realizará los días lunes y martes al costado sur del Mercado Municipal y autorizará la venta únicamente de productos elaborados por los emprendedores mismos, de modo que no se permitirá la presencia de distribuidores de productos de terceros. La feria adicionalmente no tendrá costo alguno para los emprendedores y artesanos. En virtud de lo anterior, solicitamos la autorización del Concejo Municipal para emplear los días indicados y por plazo de 3 meses las instalaciones del costado sur del Mercado Municipal…".* – Esta presidencia recomienda la dispensa de trámite de comisión y aprobar dicho informe. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: vemos evidentemente con

muy buenos ojos cualquier iniciativa que tienda apoyar a grupos de productores, de trabajadores, de emprendedores, de empresarios que necesitan comer y que se han visto severamente afectados por todo el efecto y lo que ya hemos venido comentando durante meses de lo que ha ocurrido aquí con las regulaciones que se supone pretenden coadyuvar a que no se propague el virus del COVID-19 más haya de la discusión si eso es conveniente o no y se refiere a las medidas que toma el gobierno o las acciones que toma el gobierno y restricciones, les parece bien esto pero tienen algunas inquietudes pues quisieran dejarlas claramente establecidas evidentemente entienden que esto es responsabilidad de la Administración es un tema estrictamente administrativo pero quisieran dejar patente su posición en cuanto a que están de acuerdo y que consideran que se deben dar las condiciones que por ejemplo que la feria sea exclusivamente para personas artesanas y emprendedoras que vivan en el Cantón Central de Cartago está la Municipalidad del Cantón Central de Cartago y entonces si al final de cuentas llega gente de otros cantones estaríamos regulando situaciones para las que no son competentes lo segundo es que se procure la inclusión de personas de todos los distritos del cantón, si aplicamos aquello de que el primero que llega es el primero que le dan el espacio podría ser que haya desventaja para las personas que son de los distritos rurales más alejados y les parece que se podría a través de los Consejos de Distrito, de la Asociaciones de Desarrollo contactar a personas que son artesanos y hablaba con doña Beleida ayer cuando analizaban ese tema y le decía que al menos una persona de memoria Corralillo que hace artesanías y que las vende y le podría resultar fabuloso por ejemplo el trabajar en esto habría que ver qué tipo de artesanías que se entiende por artesanías habría que ver si otro tipo de iniciativas que se pudieran apoyar pero es importante que se le debe participación a los 11 distritos del cantón por supuesto no está de más decir que es importante que se garantice el aforo y que se respete las normas sanitarias por razones de responsabilidad y la de la municipalidad, no deberíamos de provocar nosotros de ninguna manera jamás

dios guarde un foco de contagio no porque no se pueda dar porque eso puede ocurrir en cualquier en cualquier lugar lado hay colegios, escuelas privadas en el país que al normalizar el regreso a clases han tomado todas las previsiones y aun así gente que cuenta con recursos muy amplios ha visto que sean producido focos de contaminación al contagio del virus, eso no está bajo el control de las personas necesariamente pero sí tienen que darse un respecto por las normas de aforo y de distanciamiento social y de sanitización que han comentado les parece importante también que se verifique que un mismo núcleo familiar no acapare más de un espacio hay iniciativas de este tipo en la feria del agricultor por ejemplo donde alguna gente dice que no necesariamente los que van son agricultores o que de pronto hay varias personas de un mismo núcleo familiar en este caso pueda que sí se vale pero en éste no debería de valerse es importante que la administración es muy muy importante que verifique por los medios idóneos que las personas sean efectivamente los artesanos, los emprendedores qué es un emprendedor es muy amplio pero lo importante es que no sean personas intermediarias lo que hacen es comprar al artesano por ejemplo y revender queso pasa con lo que está ocurriendo en el cruce de Tierra Blanca con Potero Cerrado que no son necesariamente lo que están aprovechando la oportunidad de los negocios que son los que deberían, evidentemente entienden que es una iniciativa muy loable por lo que están sumamente de acuerdo si se toma de consideración los aspectos que han mencionado pues va a ser muy positivo para la gente que a la que se dirigen estas iniciativas están de acuerdo por supuesto con la propuesta ojalá que se puedan tomar todas las previsiones para tener atender las consideraciones que respetuosamente sugieren y por lo demás esperan que sea muy exitoso y que la participación sea muy abundante y que si es así también y tuvieran un exceso de demanda se pudiera eventualmente rotar a los participantes para darle más oportunidades a toda la gente que quisiera aprovechar este espacio. –El presidente otorga la palabra compañero José David Mitta quién indica: aplaudir la iniciativa de este mercado artesanal cree que la industria artesanal de

Cartago es muy grande tienen muchas personas que se dedican a este negocio, hay gran talento si le gustaría que para información del pueblo de Cartago el señor Alcalde les informe cómo se pueden inscribir o cómo pueden participar para optar por un espacio en este mercadito tienen este proyecto todo el apoyo de su fracción Unidad Social Cristiana y nuevamente reitera las felicitaciones para esta iniciativa. –El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Beleida Madriz quién indica: ellos quisieran decir que están contentos con este proyecto que si bien entendieron vendría a ser un proyecto que se realizará por 3 meses, este proyecto vendría ayudar a muchísimas personas que durante su vida han dedicado su tiempo a realizar diferentes artesanías; muy contenta porque en los pueblos existe mucha gente con gran talento y a estas personas deberían de valorarse y que ellos tengan la oportunidad y la posibilidad de ofrecer productos que ellos realizan, hacen y que ponen su mayor esfuerzo en esto; ellos solamente quisieran aportar que la fracción del Partido Liberación Nacional está muy contenta pero que también recomiendan a la Administración como lo dijo el compañero Víquez seguir con cautela o hacer una estructura muy bien de aquellas personas que van a solicitar un espacio para ofrecer estos productos ,ellos quisieran que se atiendan esas peticiones para que todas las personas de los 11 distritos tengan la oportunidad de colocarse y específicamente que sean personas del Cantón Central es lo que estarían recomendando y que pues sí se le dé un seguimiento adecuado a este tema. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Jonathan Arce quién indica: este proyecto quiere decirles que le parece muy bueno tomando un sentido de reactivación económica está de acuerdo con la iniciativa que se está dando; pero también tiene sus observaciones al respecto bueno primero que nada decirle al señor Alcalde que le dicen los muchachos del mercado que no han cambiado las vallas que siguen siendo las mismas feas, cochinas que hay allá afuera y que pareciera que no le hicieron caso y no las cambiaron, entonces para que nuevamente vuelva a girar la instrucción al respecto; segundo coincide que este proyecto que se genera para aquí, sea

para para empresarios, emprendedores y artesanos del Cantón Central de Cartago considera importante de que este proyecto debe establecer algunas políticas que no vienen adjunto a la carta que manda el señor Alcalde no dice quién coordina la feria, no dice quién va a estar a cargo del proyecto, no dice quién va a escoger el grupo de emprendedoras, no dice el horario que van a tener en esta feria, no dice además quién va a brindar la limpieza tanto al finalizar la actividad, no dice igualmente quién va a cubrir los protocolos de salud para las personas que lleguen, igualmente no dice la cantidad de personas que van a estar en este lugar de aforo porque él considera importante que ese tipo de condiciones deben de tenerse establecidas por un tema de seguridad; igualmente no sabe ya para cuando funcione esta feria durante esos tres meses el mismo grupo que inicie va a estar los tres meses porque dice que va a ser un plan piloto y que después vaya a cambiar, también habla aquí que de ellos como artesanos no van a tener costo alguno de participación eso es bueno para que no haya ninguna tercera persona intermediando o cobrando un derecho de piso también hay que contemplar de que el mercado en la parte interna hay algunos lugares que venden artesanías hay que tener esa consideración también; le preocupa que los domingos en la tarde noche ya cuando haya cerrado el mercado no haya quedado en las condiciones salubres y todo bien bonito de limpieza para esta gente se instale a brindar esta actividad en la feria, le preocupa de que no ve un documento adjunto con esas condiciones ni ve al Administrador del Mercado emitiendo alguna recomendación al respecto sabemos todos de que este espacio dónde se va a colocar esta feria ya hay un derecho adquirido por parte de algunos inquilinos que aunque están de manera precaria ahí tienen un derecho, igualmente le preocupa también de que los inquilinos de este sector se sientan amenazados de que se va a poner esta feria y que después se quede la feria considera importante que hay que valorar esta parte también hay lugares en Cartago donde se puede brindar esto el Paseo San Luis tiene el mismo tamaño de espacio que el del Mercado con mejores condiciones salubres que de una u

otra manera se puede hacer la gestión ante la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga presten el espacio y ellos se sientan en un lugar más espacioso porque ahí la gente va a costar que llegue a esta feria más tomando en cuenta de que los tráficos normalmente en el día andan muy activos y la gente no va a poder estacionar el vehículo si dejamos las vallas colocadas al costado sur del mercado durante estas ferias de ahí le va a quitar el colorido que de una u otra manera las personas van a querer darle a sus puestos principalmente con las artesanías que cada uno va a presentar el si quisiera honestamente señores del Concejo que ante estas inquietudes que ellos han planteado sería bueno adjuntarle a esta nota que manda el señor Alcalde un plan estratégico de desarrollo y cuál es la oficina municipal que se va a encargar de esta gestión, quién va a ser el responsable y cuáles son las condiciones a nivel de protocolo que se van a establecer con estos participantes y algunas inquietudes que anteriormente ha expresado principalmente por un tema de cuido, cree que en estos momentos todo este tipo de actividades debemos de establecer un protocolo de manera que la gente lo cumpla y sepa de que se emite de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de Salud y con miras a cuidar a cada uno de los cartagineses que participen en esta feria del emprendedor y el artesano que de una u otra manera él considera importante para la reactivación económica de este sector. –El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Nancy Solano quién indica: recoge también algunas de las inquietudes de los compañeros regidores y regidoras pero en lo referente a esto primero quisiera reconocer que es loable de parte de la Administración el querer generar oportunidades y espacios para que emprendedores, emprendedoras, artesanos y artesanas puedan poner a disposición de los ciudadanos sus productos y artesanías más si se está vinculando con lo que han podido sufrir económicamente en el último año a raíz de la pandemia, pero quisiera aprovechar para decir si bien dice en el oficio que se establece un piloto de tres meses sería bueno conocer la metodología de participación de emprendedores y artesanos, la logística al respecto, así como objetivos esperados con el plan

piloto, también conocer si se cuenta con algún inventario al respecto de manera de que permita mapear y visibilizar los artistas y emprendedores que tenemos en el cantón y aquí provecho para retomar y recordar que ellos y cuando dice ellos se refiere en compañía de la señora síndica y el señor síndico de San Nicolás ellos habían presentado una moción que están en la espera de resolución para estudiar la posibilidad de poder habilitar un espacio a un grupo de mujeres emprendedoras que pertenecen al distrito de San Nicolás entonces por ejemplo ella cree y hablando un poco con y la compañera el compañero les gustaría que se civilizara esos grupos organizados de diferentes distritos que tienen en el Cantón; además de eso cree que ella quisiera exponer la idea de que hay espacios públicos que todavía pueden tomar posteriormente para que esos emprendedores y sobretodo artesanos o artesanas puedan generar un público recurrente porque así incluso en temas de seguridad en callejones que estén o espacios que no sean seguros por ejemplo puedan convertirse en seguros y transitados por las personas y los tomamos con temas de cultura y este tipo de exposiciones y asimismo que el ingreso económico para esas poblaciones sea constante y así de una vez vamos generando un posicionamiento en tema de cultura en nuestro cantón y también es más fácil poder articular esos encadenamientos productivos con lo que ofrece nuestro cantón en temas de gastronomía, turismo entre otros; entonces su intervención sigue en la línea de que se pueda llegar a generar una agenda permanente de cultura a través de la exposición y venta de artesanías y productos propios del Cantón ella cree que ese puede ser un objetivo pertinente para darle valor y sentido para que puede ser el cliente para el valor y sentido de persistencia en el tiempo pues a este tipo de iniciativas como las que presenta la Administración. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor don Carlos Halabi quién indica: es un proyecto muy bueno de la Administración que va en beneficio de la reactivación económica de los emprendedores y artesanos, pero lejos de hacer preguntas que ya los compañeros regidores le hicieron el prefiere que sea el señor Alcalde que les informe sobre la logística

que se va a llevar en esta feria. –El presidente otorga la palabra compañero regidor Marcos Brenes quién indica: la verdad es que no le queda primero que felicitar a la Administración, a don Mario Redondo porque algunos compañeros dicen acá la fracción tal y tal del partido tal apoya y en esto no podemos dejar de estar orgullosos que nuestro representante máximo en la Municipalidad del partido ADC Alianza Demócrata Cristiana que estas ideas y plasmándola en los hechos a razón del bienestar e impulsar la economía del cantón entonces sus felicitaciones, su apoyo pleno personal y de la fracción a la iniciativa del señor Alcalde por otro lado le parece que en el tema que comentaba el compañero Arce le parece que la solicitud es el permiso del uso de la zona del mercado lo demás le parece que es administrativo propiamente después solicitarán a la administración la información como tal, pero lo que les corresponde como Concejo básicamente es el permiso para la utilización del espacio en el mercado lo demás, le parece inclusive que el mercado es más visible para los que vayan a exponer sus productos que el mismo espacio del San Luis eso lo velará y lo revisará propiamente la administración también en su momento como es un tema experimental le parece oportuno para darle el apoyo y la mano a los a los artesanos y emprendedores quizás en su momento la Administración pueda ayudarlos que en cada distrito hacer una feria artesanal para que estos mismos personas que la luchan día a día con sus productos para que estos mismos personas que la luchan día a día con sus productos tengan como puedan poder a disposición a los vecinos de los amigos esos productos inclusive generamos economía porque hacemos que una serie de personas vayamos a turistear a otros distritos y traernos y generar alguna economía eso le parece importante que después la administración lo valore por otro lado una recomendación a la Administración si en otro momento uno de los amigos permanentes en el Mercado o alguna de las artesanías si hubiera perjudicado con las ventas esas también tendría derecho como artesano a solicitar un puesto en la parte sur del mercado y al final se le compensa una con la otra pero como les decía esto es parte de la propuesta que debe hacer

la administración en su momento porque le corresponde como tal y ellos propiamente el permiso del área del mercado pero nuevamente sus felicitaciones a la Administración, al señor Alcalde don Mario y solicitarle a los amigos y vecinos y compañeros y un montón de gente cartaginés sé que la lucha en esta área aprovechar venir a exponer sus productos y generar algunos cinquitos para llevar el arrocito y los frijoles a sus casas y en todo lo que podamos como fracción de ADC como regidor están a la orden vamos para adelante y cree que se van haciendo muy bien las cosas y total apoyo de su parte. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: en realidad lo que quiere referirse a lo último que dijo don Marcos, él piensa que efectivamente como han dicho y como es muy loable la intención pero hay que tomar en cuenta aspectos de que aquí se han que mencionado doña Nancy, que los ha mencionado don Jonathan y que los ha mencionado doña Beleida y él, no es simplemente de decirle a la administración hágalo y demás; el autorizar el uso si el Concejo tiene constancia de que no sean clarificado las condiciones les acarrea responsabilidad eventualmente, básicamente han sido claros en el sentido de que hay una serie de aspectos que son responsabilidad de la Administración por supuesto que tienen que considerarse, que efectivamente como lo dice el señor regidor don Marcos Brenes entonces lo que dice que todos van con la intención de que el asunto camine pero que están diciendo que hay aspectos que deben considerarse de parte de la Administración bajo la responsabilidad de la Administración por supuesto para que todo salga bien cree que ya todos dejaron patentes las inquietudes deberán tomarse en cuenta o deberían tomarse en cuenta aunque no sea un acuerdo del Concejo Municipal por razones de sentido común y razones prácticas esperarán tal vez un informe final del plan de implementación o del plan piloto donde se revisen todos esos aspectos para ver si efectivamente se convierte en una actividad habitual como aquella famosa feria de la pasada que se empezó como un proyecto piloto y se convirtió en algo muy exitoso en Cartago por la parte de la Cámara de Comercio en la época que estaba le

parece que don Jorge de presidente y otros señores y señoras pero sí es importante entender que también es responsabilidad del Concejo autorizar el uso del espacio y no es simplemente decir que se usa y punto es su responsabilidad señalar lo que consideran que debe tomarse en cuenta para los efectos que son cosas estrictamente administrativas y de previsión por lo demás no cree que haya discusión de fondo en que no lo hagan y que a nadie le resulta negativa la idea todo lo contrario pero sí en la implementación de todos modos van a tener haciendo se va a tener que atender esos aspectos que se han mencionado y posiblemente otros que surgen como resultado de lo que ocurre cuando hay una actividad humana que esperan unas cosas y terminan apareciendo otras que no se previeron. –El presidente otorga la palabra compañero Vinicio Álvarez quién indica: para él es un gran placer comentar este tipo de proyecto él cree que de la mano con lo que comentó el compañero Marcos Brenes cree que y como bien lo dijo el compañero Víquez es un plan piloto que ojalá sea de reproducción en nuestros distritos cada uno de nuestros distritos tiene una orientación y un espacio físico el cual se le puede reproducir este tipo de actividades, cree que es sumamente importante vincular a la comunidad con las estructuras y el desarrollo de la cultura y el artesano por ejemplo verdad tenemos acá en El Carmen un artesano bastante muy bueno que hizo una reproducción de la Basílica de Los Ángeles y cree que son personas que necesitan ese espacio y que se puede desarrollar en ciertos puntos la vinculación de las Asociaciones de Desarrollo es sumamente importante ellos tienen varias dificultades acá en la zona con estos entes pero realmente la Asociación es un ente principal y llamado a producir estos espacios vinculantes no solamente la Municipalidad realmente tenemos que vincular a nuestras comunidades mucho se ha dicho que estos espacios se pueden abrir pero realmente a la respuesta de cada una de las zonas en las que estamos nosotros conviviendo, cree que es sumamente importante este plan piloto y el desarrollo y vinculación que Marcos Brenes acaba de mencionar hacia nuestros distritos y nosotros mismos propiciar esa unión con las

Asociaciones de Desarrollo y dar esos espacios relativos a estas oportunidades; él cree que es sumamente importante está muy alegre y muy contento que se vaya a dar indiferentemente de cómo se desarrolló de qué factores pueden traer eso es parte del plan piloto eso es parte de una investigación que se debe llevar vinculante a la administración o no vinculante tiene que ser un desarrollo a posterior con sus debidas investigaciones y el desarrollo concreto de quiénes serán participantes y cómo podemos llevar a estos acreedores de la oportunidad muchas gracias y excelente trabajo de don Mario Redondo. –El presidente otorga la palabra al compañero Roberto Solano quién indica: haciendo eco a lo de su compañero Vinicio cree que su distrito necesita este tipo de espacios confiado en que cuando se da un proyecto de estos lógicamente tiene todo lo que ha mencionado, cree que la administración tiene respuestas listas para todo este tipo de comentarios y consultas lo importante de esto es que el pueblo tenga el apoyo municipal que nunca lo ha tenido muchos años en Dulce Nombre se han hecho ferias antes de esta pandemia y cree que todos estos artesanos y emprendedores se van a poner muy contentos y si este proyecto camina hacia así como está planteado muchas gracias a la administración por este espacios. –El presidente otorga la palabra compañero Jorge Morales quién indica: aunado a todas las manifestaciones de todos los compañeros le parece muy buena idea, una excelente idea dar este espacio a todos los artesanos cartagineses y realmente civilizarlos para que la gente pueda disfrutar de su trabajo y aparte de esto apoyarlos también en la parte económica, no sabe si tal vez la administración ha tomado en cuenta algún proceso de verificación de las personas que quieran solicitar un espacio en ese mercado artesanal para que como dijo alguno de los compañeros por ahí no hay alguna otra persona que sea más bien revendedora de los productos artesanales que se puedan brindar en este mercado, entonces no sabe si habrá una verificación que la persona constatar se le pueda dar ese espacio realmente cumpla con los requisitos que viva en el cantón y que realmente sea una persona que trabaje y se desempeña como artesano,

etcétera después no sabe si la administración ha tomado en cuenta algún tipo de divulgación, de publicidad turística le parece que esto sería algún proyecto bastante bonito porque la gente que nos visita a Cartago, la gente que viene de paso que vienen a otros cantones que no es el nuestro o que vayan para otro lugar o se queden acá puedan visitar ese mercado de artesanía y puedan tener ese espacio de esparcimiento con nuestros artesanos y colaboren a la economía cartaginesa por otro lado apoya la mención que decía Jonathan Arce de qué tal vez ese espacio se pueda dar en el edificio del bazar San Luis bueno no sabe exactamente cuál es el espacio que se le quiere dar en el mercado central pero le parece que ese espacio en el bazar San Luis es un bonito espacio ,un espacio muy conveniente ya que alrededor de ese lugar hay algunos otros comercios que tal vez la gente pueda visitar y también eso podría también apoyar la economía del resto de lugares que están alrededor y no simplemente esperando que se ponga en marcha este plan piloto y que no sea solamente un plan piloto sino que sea algo estable dentro de la cultura cartaginesa, que sea algo establecido como muchos mercados de artesanía que han conocido, muchos conocemos el mercado artesanía que hubo en San José en la Plaza de la Cultura pues ahí muchos de los artesanos de ese cantón pudieron vender sus productos pues le parece una excelente idea y esperando que todo se ejecute de la mejor manera para el beneficio de todos los cartagineses. –El presidente otorga la palabra compañero José Campos quién indica: a manera de resumen porque ya los compañeros dijeron la mayoría de temas relevantes a esta punto, recalcando lo que dice la compañera regidora Nancy Solano, si hay una moción que se ha presentado y todavía este grupo han tenido algún contacto con el Área Social pero no habido una respuesta efectiva hacia el Grupo Zeus de San Nicolás, es un grupo de emprendedores es un temita que está pendiente de resolver y también es importante que se valore que muchos de estos personas son emprendedores que están buscando como sobresalir sin tener una figura jurídica y eso a veces les traba mucho sus intenciones, entonces también que se le da la colaboración estas personas que

realmente son emprendedoras y que están buscando salir adelante como un emprendedurismo como tal; ojalá que se llegue a concretar este tema y van a seguir apoyando no sólo este grupo de San Nicolás y sino cualquier otro grupo de emprendedores que puedan tener este tipo de necesidades y ojalá como indicó don Marcos Brenes y otros compañeros que esto no se quede sólo en el centro de Cartago sino que se pueda trasladar inclusive a las cabeceras de los distritos para que más personas se vean beneficiadas con este tipo de situaciones. –El presidente indica que él quisiera abonar a esto, que no sabe si la administración lo ha tomado en cuenta a la hora de que varios compañeros decían o hablaban sobre algunas terceras personas que quieran aprovecharse de estos campos él cree que los llamados ayudar a la administración y conocedores de nuestra gente, nuestros distritos son los síndicos tanto los suplentes como los síndicos propietarios al igual que los regidores somos son los que conocen las personas que puedan colaborar en esto y con este filtro podrían ayudarle la Administración en su escogencia del personal, él no sabe si lo tendrá a bien la administración y para aclararles a todos estos puntos otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién indica: bueno agradece a todos los miembros del Concejo por los aportes realizados, muchísimos de los planteamientos que se han planteado están dentro de la propuesta de trabajo obviamente tiene que ser gente del Cantón Central de Cartago están poniendo como requisito que la gente no llegue a comercializar otros productos sino que sea de su propia elaboración están resguardando todos los requisitos sanitarios están velando para que no generen competencia con los comercios ya establecidos, están claros que no hay derechos adquiridos de las personas que usan esta área los jueves, viernes, sábado y domingo y de ahí que todos estos aspectos estamos velando por qué se respete y además va haber un primer reclutamiento y después una tapa de verificación se les va a citar y van a tener que llevar sus productos para efecto de que no nos estén engañando sino que pueda determinar cuál es el producto, va haber un proceso de fiscalización y adicionalmente hay aproximadamente 38

espacios van a rotar semanalmente con el propósito de que al final se puedan beneficiar una 76 artesanos o emprendedores de forma que una semana vayan unos y otra otros y después vuelvan los anteriores y obviamente también tratar de darle publicidad esto, les encanta la idea de llevar a los distritos y están trabajando con algunas dirigencias de distritos desarrollar un plan de ferias y otras actividades que permitan reactivar la economía el área que lo está organizando es el programa Cartago Innova qué es el programa que echaron adelante para fortalecer todo lo que es empleabilidad, generación de empleo y atracción de inversiones a Cartago y pues por lo menos algunos de los detalles como es un plan piloto van tener ocasión de ir perfeccionando y siempre atentos y respetuosos a las sugerencias y a las observaciones de las señoras y señores regidores y síndicos y de la ciudadanía en general cree como la dicho en reiteradas oportunidades que Cartago tiene un potencial enorme y nuestro deseo es aprovechar ese enorme potencial y enriquecer todas las propuestas con los insumos que múltiples compañeros y compañeras puedan hacer. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presiente propone aprobar la autorización para uso de instalaciones del Mercado Municipal para implementar una Feria del Emprendedor y el Artesano, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la autorización para uso de instalaciones del Mercado Municipal para implementar una Feria del Emprendedor y el Artesano.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**

unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MDE. Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal**. Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

ARTÍCULO 10°. -INFORME RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LO ACORDADO EN EL NUMERAL 4 DEL PUNTO XVI, TITULADO GESTIONES DE PARTICULARES, DE LA SESIÓN Nº 60-2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, PRESENTADO POR LA SÍNDICA EVELYN LEDEZMA QUIRÓS. ----------

Se conoce oficio AM-INF-090-2021 de fecha 06 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AL-OF-078-2021 de fecha 06 de abril del 2021, suscrito por el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: *"…En relación con el asunto en referencia informo: I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO: Si bien, prima facie, podría argüirse que el recurso de autos es inadmisible al ser el acto recurrido uno de mero trámite (artículo 163 inciso b) del Código Municipal), el hecho que lo que se cuestione sea la competencia per se de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para conocer la denuncia ciudadana que se ventiló en el mismo, hace que la acción recursiva que se intenta sea admisible, sin dejar de lado que a recurrente hace uso de un remedio ordinario en condición de ciudadana. II. SOBRE EL ACTO IMPUGNADO: El acto que se impugna corresponde propiamente al artículo 27 del Acta N°60, de la sesión del 16 de febrero de los corrientes, y se motiva en oficio suscrito por la señora Sorange Barboza Hernández, y que dice: "…buenos días mi nombre es Sorange Barboza Hernández cédula 304800599, vecina de Oriente. Hice la solicitud de beca municipal a nombre de mi hija Dana Paola Ruiz Barboza la señora síndica Evelyn un jueves me aviso que vendría hacer visita la espere desde la 7 de la mañana dejando todo lo que tenía que*

hacer ese día por completo, pasaban las horas y pasaban ni nada, bueno al ser las 9.15 me llama para ubicarla de una mejor manera con la dirección ok al fin 9:30 llego, bueno señora exigente trabajando ella para el gobierno, me extraña mucho primero la falta de conciencia en hacer visitas a esas horas, segundo que pida papeles con un día de tiempo sabiendo que en la mayoría de lugares tienen un tiempo estimado de 3 a 8 días hábiles, tercero que si solicite el beneficio porque obvio tengo una mala situación económica, me indica que vaya al banco saque una cuenta a nombre de la menor, eso tiene 30 N° 60-2021 un costo que no podía cubrir en ese día talvez con más tiempo lo hubiese 1 logrado conseguir, cuarto no sabe en qué mundo viven que le pide una 2 constancia de los tres niños ella cree que valen 100 colones, pues no vales casi 3 2000 colones se lo indico y me dice que eso no es así, bueno voy a la escuela 4 no me dan la carta ese día voy al imas me indican que no hay sistema todo esto 5 lo pueden verificar ustedes el día domingo vino la señora y decidí devolverle el 6 formulario en blanco indicándoles que conseguiría la beca el imas para no 7 entrar en discusión con ella y tras de eso se me enoja…" Luego de una amplia deliberación, el órgano colegiado dispuso enviar dicho oficio a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, lo cual cuestiona la recurrente. III. SOBRE LOS ALEGATOS DEL RECURSO: De la lectura del recurso, se resumen sus alegatos: Como primer alegato, se argumenta que el escrito de la señora Sorange Barboza Hernández, se manifiesta que:

> Sin embargo, vale aclarar que este documento no es una queja sobre el proceso de asignación de los programas de transferencias monetarias de la Municipalidad de Cartago en sí, sino más bien sobre mis actuaciones y las maneras en que he cumplido con mis labores como **Presidenta del Consejo del Distrito de Oriente del cantón Central de Cartago.**

Como segundo alegato, se expresa una disconformidad con el trámite dado al oficio bajo examen de la referida administrada:

> I. En primer lugar, el Presidente de este Concejo Municipal decidió incluir en el orden del día de la sesión Nº60-2021 el documento en cuestión; lo anterior, en total irrespeto al Código Municipal, el cual dispone en su articulado que los Consejos de Distrito son los encargados de conocer las denuncias, quejas y molestias de la ciudadanía; lo cual se consagra como una clara intromisión del Concejo Municipal en las facultadas otorgadas por ley a un órgano de menor jerarquía en el organigrama del Gobierno Local de Cartago.

> II. En segundo lugar, por proposición de la presidencia municipal y por una votación afirmativa de 7 votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Solano Avendaño, Torres Céspedes, Halabi Fauaz, Arce Moya y Guzmán Castillo, el Concejo Municipal de Cartago decidió trasladar a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Cartago para su discusión y conocimiento de las y los señores regidores miembros de dicho órgano. Lo anterior, en una clara violación a las facultades otorgadas a esta Comisión en el Reglamento de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Cantón Central Cartago y sus Comisiones y una notable invasión de competencias de este Concejo Municipal en cuanto al trámite del documento en cuestión, ya que dicha comisión no está facultada para hacer investigaciones o darle trámite a las quejas ciudadanas que se presenten en el Seno del Concejo Municipal de Cartago.

Estos alegatos se fundamentan en el artículo 57 del Código Municipal, específicamente en el inciso h), en el artículo 2 de la Ley N°8489, artículo 88 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo y sus comisiones, propiamente su inciso 7), para, con base en ello, solicitarse la nulidad del acto que se impugna. IV. SOBRE LO QUE SE RECOMIENDA RESOLVER: De la lectura integral del oficio suscrito por la señora Sorange Barboza Hernández, se aprecia que esa administrada se queja de la forma en la que, a su juicio, la habría tratado la impugnante en relación con gestión suya para obtener una beca para una hija de la quejosa y no, por tanto, del funcionamiento en general o de las resultas concretas para el actual período, del programa de becas regulado en el Reglamento del programa de transferencia monetaria condicionada (RTMC.) Ahora bien, aunque el artículo 57 del Código Municipal, específicamente en el inciso h) establece como funciones de los Consejos de Distrito: "Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten…", claramente esa función se ejercita respecto de quejas o denuncias "…que sea de su conocimiento…", y, en la especie, la administrada se dirigió al Concejo Municipal, no al Consejo

de Distrito. Es más, el artículo 7 del RTMC lo que sienta es que: "Artículo 7.-El Concejo de Distrito (…) está obligado a informar al Concejo Municipal cualquier inconsistencia, irregularidad o incumplimiento relacionado con dichas ayudas económicas del que tenga conocimiento, conforme a lo establecido en el presente reglamento y demás disposiciones aplicables." Nuevamente, la queja ciudadana NO se canalizó ante el Consejo de Distrito sino ante el Consejo Municipal. En la misma línea, aun y cuando el canon 2 de la Ley N°8489 reza: "Artículo 2º-Toda persona interesada, sin excepción alguna, podrá dirigirse al consejo de distrito para plantear sus quejas, reclamos o denuncias, siempre que sean dentro del ámbito de su jurisdicción.", es evidente que la quejosa lo que hizo fue dirigirse al Concejo Municipal, no al Consejo de Distrito, sin orillar el hecho de que se está ante una facultad del administrado de requerir la intervención del Consejo de Distrito , NO ante un deber. Tocante al artículo 88 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo y sus comisiones ("Artículo 88.-Serán Comisiones de Trabajo Permanentes las siguientes: …7) Comisión de Asuntos Sociales: Estudiará y recomendará políticas a seguir en el campo social dando énfasis a programas y proyectos de prevención contra el consumo de drogas prohibidas, para lo cual establecerá una cooperación directa con los grupos organizados del cantón, para lograr una verdadera participación ciudadana en los foros donde se analice y se dicten políticas a seguir en esta materia…), las atribuciones de la Comisión de Asuntos Sociales –CPAS-, no se agotan en dicha norma, toda vez que, para la materia de becas de estudio o transferencias monetarias condicionadas, el RTMC le asigna sendas funciones en sus artículos 8 ("Artículo 8.-La asignación final de las transferencias económicas condicionadas le corresponde al Concejo Municipal, quien contará con un dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales (CPAS) que incluirá, entre otras cosas, la lista de las personas que recibieron el formulario de beca, que presentaron la documentación completa y que cumplen con los requisitos establecidos en este reglamento, así como el nivel que cursarán y los montos mensuales que

recomiendan se otorguen a cada nivel educativo. El control y seguimiento del programa otorgado le corresponderá a la Secretaría de la CPAS, que deberá velar porque los beneficiarios de la transferencia y sus familias cumplan con los requisitos del presente reglamento Municipal durante todo el plazo en que reciban el beneficio."), 9 ("Artículo 9.- (…) la Alcaldía Municipal incluirá en el presupuesto ordinario los recursos para el financiamiento del presente programa. En la determinación del monto que se incluirá en el presupuesto, la Alcaldía escuchará el criterio no vinculante de la CPAS…"), 14 ("Artículo 14.-El Sistema de Transferencias Monetarias Condicionadas Municipales distribuirá los recursos destinados anualmente a los programas a, b y c, se distribuirán en forma equitativa entre las personas habitantes de los distritos del cantón, utilizando como parámetro de distribución, los mismos porcentajes de asignación de partidas específicas para esos distritos, que utiliza el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley No. 7755 del 23 de febrero de 1998. Dicha distribución toma en cuenta la población, la extensión geográfica y la pobreza de cada distrito. La CPAS podrá ajustar la distribución entre distritos, cuando se ponga en peligro la continuidad de los beneficios otorgados en el año anterior…"), 15 ("Artículo 15.-Para los programas a, b y c, definidos en este Reglamento, tendrá derecho a optar por ser beneficiario de la transferencia monetaria condicional, la persona estudiante que cumpla con los siguientes requisitos: (…) El Concejo de Distrito no podrá entregar ningún formulario de beca municipal, sea nuevo o de continuidad, si el solicitante no ha presentado la declaración jurada antes indicada. La CPAS podrá elaborar un formulario de esta declaración para que sea utilizada por los diferentes Concejos de Distrito del cantón…"), 21 ("Artículo 21.-La Secretaría de la CPAS entregará a cada síndico propietario la cantidad de formularios que le corresponde distribuir al Concejo de Distrito en su distrito, junto con una lista de las becas de continuidad. Las becas de continuidad para el nuevo curso quedan sujetas a comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en este

reglamento.”), 22 (“Artículo 22.-El síndico trasladará la documentación al Concejo de Distrito que preside, para que ese órgano colegiado realice la Apertura del Proceso de Asignación de Formularios del programa de transferencia monetaria condicionada. De dicho acto se levantará un acta que debe ser entregada a la Secretaría de la CPAS…”), 23 (“Artículo 23.-…El Concejo de Distrito asignará los formularios que no sean de continuidad, entre los solicitantes a las familias solicitantes con mayores necesidades económicas. De dicha asignación se levantará un acta que debe ser entregada a la Secretaría de la CPAS…”), 29 (“Artículo 29.- (…) En el caso de las solicitudes de personas funcionarias, la CPAS notificará a la Alcaldía Municipal sobre la falsedad de la información, para que se valore la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario.”), 30 (“Artículo 30.-Criterio de la CPAS, en casos muy calificados se podrá recibir alguno de los documentos fuera del plazo establecido para la presentación, siempre y cuando no se exceda de la fecha con que cuenta la Comisión para rendir el dictamen indicado en este Reglamento.”), 33 (“Artículo 33.- Las personas beneficiarias de la transferencia monetaria condicionada tendrán las siguientes obligaciones: (…) f. Presentar en la Secretaría de la CPAS las boletas de calificaciones emitidas por el Centro Educativo, durante el plazo en el que gocen la transferencia económica condicionada…”), 36 (“Artículo 36.-El dictamen de la CPAS para la asignación de transferencias anuales será conocido por el Concejo Municipal a más tardar la sesión de la última semana de febrero…”) Bajo esa cognición, es procedente que el Concejo haya remitido los autos a la CPAS, en particular considerando que la denuncia de marras tiene por denunciada a quien ocupa la Presidencia de un Consejo Distrito al ser síndica propietaria (artículos 55 del Código Municipal y 20 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los consejos de distrito.) Así las cosas, se recomienda rechazar la revocatoria y, en consecuencia, confirmar el acto que se impugna. A la vez, se aconseja elevar la apelación en subsidio para ante el Tribunal Contencioso Administrativo Sección III, órgano ante el cual se emplazará a la apelante para

hacer sus derechos dentro del quinto día siguiente a su notificación. Que se notifique a la parte recurrente al correo evelyngg@gmail.com…". – La sindica Evelyn Ledezma indica: que revisando la recomendación del abogado, pues obviamente no se encuentra satisfecha, obvió detalles importantes que están mencionados en el recurso es el criterio de la legal de la municipalidad comprendo la recomendación, sí antes de conocer la propuesta de la presidencia ante el dictamen que presenta el Área legal pues en el pie de documento viene una recomendación de llevarlo en la vía del contencioso pues dependiendo de lo que usted recomiende para lo que vayan a votar procederé o no elevarlo a esta instancia judicial. –Esta presidencia su propuesta es la dispensa de trámite y aprobar dicho informe notificar el acuerdo a la parte recurrente. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** El presiente propone aprobar el informe AL-OF-078-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se aprueba el informe AL-OF-078-2021, por lo tanto se rechaza la revocatoria y, en consecuencia, se confirma el acto que se impugna. Se eleva la apelación en subsidio para ante el Tribunal Contencioso Administrativo Sección III, órgano ante el cual se emplazará a la apelante para hacer sus derechos dentro del quinto día siguiente a la notificación de este acuerdo. –** El presidente otorga la palabra al regidor Sánchez Víquez para justificar su voto negativo quien indica: nosotros consideramos que hay una serie de aspectos que son contrarios al

ordenamiento y en vista de que se ha rechazado el recurso de revocatoria, se hará valer sus derechos la señora Evelyn Ledezma en la sede judicial correspondiente cómo le asiste su derecho y esperaremos el resultado de la resolución de los tribunales una vez agotadas todas las instancias correspondientes. - El presidente otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien indica justifica su voto: es obvio que no soy abogado, valorando y analizando la posición de la recomendación del abogado, obviamente le parece muy muy viable, le parece muy lógica, por esas razones mi voto positivo al informe del técnico, que me parece que es bastante buena y así justifico mi voto positivo y solicito que conste en actas.- El presidente otorga la palabra al compañero José David Mita quien indica: en la misma línea de los compañeros que han justificado su voto, no soy abogado; me baso en el criterio técnico de los especialistas en la materia, y por eso respaldo mi voto. – El presidente otorga la palabra al regidor Halabí quien indica: no soy abogado y respaldo mi voto positivo en el criterio técnico del departamento legal de la municipalidad. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quien indica: que basa su voto en el criterio técnico del asesor legal. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Evelyn Ledezma Quirós al correo electrónico eledezmaq@gmail.com, a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria, y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 11°. -INFORME MOCIÓN RELACIONADA A SOLICITUD PARA INTERVENIR Y EJERCER UN MAYOR CONTROL EN LOS PATENTADOS QUE ESTÁN VIOLENTANDO LOS DERECHOS DE CADA PERSONA CON LA CONTAMINACIÓN SÓNICA. ----------

Se conoce oficio AM-INF-091-2021 de fecha 06 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PT-OFI-385-2021 de fecha 06 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero Jefe Departamento de Patentes, y que dice: *"…En relación con el asunto que se cita en referencia; manifiesto: Como parte de las funciones*

diarias de los inspectores del Departamento de Patentes está la regulación y fiscalización del comercio en general, y como parte de estas funciones está el control y regulación del volumen de los altoparlantes que se ubican en varios negocios principalmente en el casco central de la ciudad. Diariamente se realizan recorridos por parte de inspectores del Departamento de Patentes, para mantener un mejor control y regulación acerca del tema de los niveles de sonido que emiten los altoparlantes ubicados en los diferentes negocios, y cabe indicar que existe un nivel máximo permitido de decibeles para este tipo de altoparlantes el cual se mantiene según las leyes y reglamento de 75 decibeles. Empero, en cuanto a este último extremo, ello es competencia del Área Rectora de Salud de Cartago, según el Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido en sus artículos siguientes Artículo 1°—Objetivo y Alcance: El presente Reglamento es de acatamiento general, y tiene como objetivo la protección de la salud de las personas y la protección del ambiente contra el ruido. Artículo 2°—Autoridad competente: La aplicación de este Reglamento es competencia del Ministerio de Salud. Artículo 6°—Emisión de ruidos: Ninguna persona física o jurídica, causará o permitirá la emisión de ruido en violación de las leyes existentes y el presente Reglamento. Lo anterior incluyendo el que sean tomadas todas las medidas que resulten pertinentes, en aras de evitar cualquier tipo de molestia causada por el ruido que se genere desde cualquier inmueble o residencia. Al respecto la autoridad de salud competente podrá ordenar medidas de confinamiento de ruido, para cualquier emisor que constituya una fuente de ruido, incluyendo las viviendas. Artículo 8°—Ente encargado de las mediciones. Para comprobar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, así como de aquellas que del mismo se derive, el Ministerio de Salud, a través de las Áreas Rectoras de Salud, realizará visitas de inspección a las fuentes emisoras de ruido, para la medición de ruido en el interior de los inmuebles. Artículo 14. — Límites de niveles de ruido. Ninguna persona permitirá u ocasionará la emisión de ruidos, que excedan los niveles establecidos en la tabla N° 1 del presente reglamento,

las cuales representan los diferentes niveles de ruido permitidos en cada una de las zonas receptoras señaladas en dicha tabla, tanto para el período diurno como para el nocturno, medidas en el interior de los inmuebles afectados. Precisamente, y en relación con dichas normas, se ha insistido en varias ocasiones para realizar inspecciones en conjunto con el Ministerio de Salud, y se ha tornado difícil principalmente después de la pandemia, por consiguiente, se vienen realizando inspecciones por parte de nuestros inspectores para controlar y regular en lo posible el nivel de ruido producido por este tipo de negocios y se seguirán realizando como parte de nuestras funciones de cara a mantener un ambiente sano en lo que a contaminación sónica se refiere. Corolario de lo anterior, se recomienda que el Gobierno Municipal (Concejo y Alcalde), mediante un acuerdo expreso, solicite a dicha Área de Salud de Cartago coordinar acciones de control del ruido con este despacho de Patentes o, en su defecto, que incremente tales controles de su parte de manera continua y efectiva, en tutela tanto de los clientes de esos locales, como de sus empleados y de cualquier tercero…". – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Carlos Halabí quien indica: viendo el informe de los compañeros de patentes, ellos sugieren que se coordine y se traslade también al Ministerio de Salud, pero yo creo que con el Ministerio de Salud las cosas son muy lentas, y lo digo por experiencia; cuando uno pone una denuncia por contaminación sónica, hay que hacer una serie de requisitos y trámites que se llevan como 6 meses entonces, yo creo que los compañeros de patentes, ellos que siempre están supervisando los negocios, cuando vean alguna anomalía en cuanto a contaminación sónica, ellos pueden intervenir; no le veo ningún problema; lo mismo cuando tiene una denuncia pueden ir un momento y conversar con los patentados para que esto se aliviane un poco; creo que es una cosa de coordinación y de compañerismo de parte de ellos dentro de sus funciones, y lo pueden hacer sin ningún obstáculo; coordinar con el Ministerio de Salud es complicadísimo, muy complicado; lo digo porque he visto compañeros aquí cerca que tienen negocios que cuando han acudido al

Ministerio de Salud; pasan hasta 6 meses y no hay ninguna resolución, entonces los compañeros de patentes que están supervisando constantemente, ellos pueden hacer una labor de convencimiento y hablar con la gente para que la contaminación sónica no sea tan extremosa. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: en este tema comparto la posición del compañero Halabí; la verdad es que apoyarnos como tiene que ser, por la ley con el Ministerio de Salud, eso va a dormir el sueño de los justos o injustos, la verdad es que poco vamos a avanzar yo le pediría a la Administración, al Departamento de Patentes que vigile un poco; si tenemos la competencia de hacer propiamente el estudio sónico, a ver cómo anda el tema de los decibeles y todo el asunto, pero en realidad es un tema que le pedimos al Departamento de Patentes que nos ayude, pero inclusive, siento que nos quedamos cortos como les dije y les comenté cuando estábamos viendo este tema y dábamos un análisis es que algunos locales de los que están aprobados por la municipalidad, eventualmente se extienden mucho más de lo conveniente; estábamos hablando el tema de aceras; muchos de esos locales lo que hacen es limitar el paso en esas aceras, donde ponen cajas de productos y venden inclusive algunos hasta unas ventanas de otros locales comerciales se aprovechan; me parece que eso es muy permisivo el Departamento de Patentes, creo que debemos regular a razón de que el peatón tiene el derecho a circular cómodamente, y creo que con el Departamento de Patentes nos estamos quedando cortos; solicito a la administración nos haga llegar el comentario al Departamento de Patentes, para que analicen el tema de la contaminación sónica y el espacio que utilizan algunos comercios o algunos que nos han jugado chapitas a la administración, donde eventualmente como algunos negocios y concretamente, el negocio que está en el costado oeste del Banco Popular, eso es un permiso para un parqueo y al final techaron, cerraron, venden los productos y al final se quedaron sin parqueo y aprovecharon todo el terreno, el siguiente de la esquina, ustedes ven en la acera algunos productos, ahí donde a veces limitan el espacio, me parece que

no es lo lógico, lo conveniente, ni lo normal por lo que solicita el Departamento de Patentes que hagan la inspección, y sí así es la ley, yo así retiraría la objeción, pero creo que estamos fallando en patentes y solicita que hagan la inspección y que hagamos nuestro trabajo como corresponde. – Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presiente propone aprobar el informe PT-OFI-385-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe PT-OFI-385-2021.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 12°. -VALORACIÓN DEL RECLAMO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA INTEC INTERNACIONAL SOBRE LA LICITACIÓN 2027LA-000025-MUNIPROV. ----------

Se conoce oficio AM-INF-095-2021 de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PROV-OF-154-2021 de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal, y que dice: *"…En atención a su solicitud de realizar un informe técnico de lo suscitado con respecto a dicho proceso, el cual se remitió vía correo electrónico, para lo cual me permito hacer una relación de hechos de cómo se llevó a cabo el proceso de contratación: Que mediante los pedidos 8582 y 8583 de fecha 22 de setiembre del 2017 se solicita la construcción de los EBAIS de San Nicolás y de Taras. Que se remite la invitación el 08 de noviembre del 2017 para realizar la apertura el 22 de*

noviembre del 2017. Que al momento de la apertura se presentaron las siguientes ofertas:

PARTICIPANTE	EBAIS DE TARAS	EBAIS LLANO GRANDE
INTEC INTERNACIONAL S.A	¢197.304.670,00	¢156.947.000,00
CORPORACIÓN FEMACO S.A.	¢233.080.910,00	¢215.907.077,00

De acuerdo al análisis técnico emitido mediante el oficio AS-OF-453-2017, suscrito por el Ing. Franklin Barboza Gonzalez, Encargado del Dpto Alcantarillado Sanitario, la parte legal de la oferta concursante; y una vez aplicada la metodología de evaluación y a la partida presupuestaria, se recomendó adjudicar ese proceso licitatorio a la empresa INTEC INTERNACIONAL S.A por un monto total por ambos proyectos de ¢354.251.670,00. Para más abundamiento ver el folio 863 y siguientes del expediente principal. En cuanto a la adjudicación la misma se dio en la sesión del 19 de diciembre del 2017, Acta N°124-2017, Articulo N° XXI (ver folio 883) Que para este proceso se solicitó una garantía técnica de 10 años, esto según las especificaciones técnicas (ver folio 477). Que así también una garantía de Cumplimiento del 8% sobre el monto adjudicado, para los efectos es de ¢28.340.133.60. (ver folio 347). Que el proceso licitatorio se llevó dentro de los tiempos previstos por ley y en caso de la etapa de ejecución del proyecto esta Proveeduría no tiene conocimiento de atrasos imputables al adjudicado. Que para esta contratación se llevó a cabo la aplicación del art 208, y se realizó una modificación unilateral para adquirir las siguientes actividades por un monto total de ¢16.649.785.61

EBAIS de San Nicolás

Ítem	Actividad
1	Lastre de más en base de contrapiso y aceras
2	Hilada bloques de más en paredes
3	Abrir y cerrar buque de puerta
4	Dos tomas de autoclave en lavado
5	Botón de pánico y luces intermitentes en los servicios sanitario
6	Prevista eléctrica de compresor de aire y bomba de agua en odontología

EBAIS de Llano Grande

Ítem	Actividad
1	Lastre de más en base de contrapiso
2	Hilada bloques de más en paredes
3	Abrir y cerrar buque de puerta sobre eje 12 entre ejes (A y E)
4	Modificación por ampliación de área de edificio
5	Demolición de pared de bloques sobre eje 6 y entre ejes (D y F)
6	Demolición de pared de bloques sobre eje D y entre ejes (4 y 6)
7	Botón de pánico y luces intermitentes en los servicios sanitarios

Que de tiempo reciente la empresa INTEC ha enviado correos donde hace la consulta por el pago unos trabajos adicionales a los realizados con el artículo 208, se le ha consultado a la Unidad Técnica al respecto mediante los oficios: PROV-OF-00105-2020, se respondió con el oficio AS-OF-099-2020, PROV-OF-00194-2020, se respondió con el oficio AS-OF-105-2020. Lo anterior ya que la Proveeduría no tiene conocimiento de esas actividades, ni en qué consisten o como se tramitaron. Que para el EBAIS de San Nicolás (Taras) se gestionó por parte del administrador del contrato una Contratación Directa para la confección de los planos de una planta de tratamiento que requiere el edificio, estos planos no fueron incluidos inicialmente en la licitación de la construcción del edificio, las generalidades de la contratación son las siguientes:

Numero de contratación	2018CD-001120-MUNIPROV
Concepto	Servicio de diseños, planos y trámites para la planta de tratamiento del EBAIS de San Nicolás (Taras)
Adjudicado	**INTEC INTERNACIONAL S.A**
Monto	¢4.225.000,00

Hasta la fecha de hoy no se ha remitido un pedido por parte de la Unidad Técnica para la contratación de la construcción de dicha planta. En relación a la procedencia de si el reclamo procede, es pertinente indicar que la Ley de Contratación y su Reglamento no tiene previsto el trámite de un reclamo administrativo ni está facultada legalmente la Proveeduría para conformar un órgano investigador preliminar, como se indicó en el oficio PROV-OF-145-2021 de fecha 26 de marzo del 2021, se recomienda salvo mejor criterio, la conformación de dicho órgano, lo cual según la normativa municipal solo lo puede hacer la Alcaldia o el Concejo Municipal según corresponda. Haciendo una lectura de reclamo de marras, se determina que el mismo se origina en

acciones realizadas en la ejecución del contrato como tal, por lo que esta Proveeduría no podría dar un criterio al respecto, por lo que se recomienda que la relación de hechos mencionados en el documento de marras sea realizada por el administrador del contrato el Ing. Franklin Barboza Gonzalez, Encargado del Alcantarillado Sanitario, que la persona idónea para hacer tal informe, ya que como se indicó anteriormente esta Proveeduría no tuvo participación en la etapa de ejecución del proyecto…". – El presidente otorga la palabra al compañera regidora Nancy Solano quien indica: solicita respetuosamente a los compañeros que apoyemos la propuesta al señor presidente que es parte justamente de la premisa que ha recomendado el señor Wilberth Quesada en este oficio, sobre la conformación de una comisión para iniciar un procedimiento administrativo, que investigue en este caso si procede el reclamo administrativo de esta empresa y se existen responsabilidades o no, sobre altercados e inconsistencias posibles en el contrato de construcción de esos Ebais Taras y Llano Grande, pero especialmente, lo apoyo porque quisiera aprovechar el espacio que se está abriendo en esta noche para poder visibilizar la voz de muchos vecinos y vecinas de la comunidad de Taras, qué es la comunidad que ahorita desafortunadamente por muchos años, no han podido hacer uso aún de este espacio nuevo de Ebais construido, sabemos que esta problemática en el atraso de proyecto de construcción del Ebais de Taras, viene desde la administración anterior, cuando se determina la necesidad de una planta de tratamiento que no estaba inicialmente en el cartel de licitación, y a partir de ahí viene una serie de gestiones con Setena con respecto a registros ambientales, en lo que por un tiempo considerable sé tuvo atascado el proceso y que ha largado la disposición final de uso de la construcción; a partir de que el nuevo gobierno local asumió el año pasado, se ha manifestado la disposición e interés por parte de la Administración en poder agilizar y estar pendientes de esta gestiones con Setena, no sé si está en este momento disponible don Franklin; el presidente le indica que si estaba al principio de la sesión pero no lo ve, si estaba al inicio. –La regidora indica yo quería en este espacio consultarle a don

Franklin, en un oficio le había solicitado una información y él muy amablemente les había brindado alguna información, respecto a que en el mes de abril se va a tener una resolución respecto a Setena, y quería hacer la consulta al respecto; desde esta regiduría ha estado detrás de ese tema por la gran preocupación e impotencia de después que muchos vecinos y vecinas de esta comunidad han demostrado por muchos años tiene y al Consejo de Distrito actual han presentado las inquietudes al respecto, sobre todo porque actualmente se reportan muchos robos al Ebais actual, y es por las falencias en infraestructura actual y falta de seguridad, lo que impide que las labores en este Ebais puedan continuar, porque cuando se reportan esos robos por ejemplo, ya tienen que llegar personeros del OIJ, y eso provoca que se tengan que utilizar otros Ebais para cubrir esta población, esto según información que les ha dicho el doctor Fernández, Jefe del Área Central de Salud; si quisiera agradecerle al señor Alcalde por la atención que ha tenido con agilización en el tema y la disposición de atender las inquietudes que está regidora pues ha tenido, en conjunto con miembros de la comunidad y Consejo de Distrito; así mismo al doctor Halabí que siempre nos ha acompañado a algunas reuniones; al respecto una que tuvimos con el doctor Fernández donde nos comunicaba por ejemplo que ya la Caja Costarricense del Seguro Social está lista para poder recibir el Ebais que va hacer un Ebais tipo 2, que ya tiene el personal listo y en una reciente visita que hicimos a la infraestructura del Ebais nuevo con miembros de la comunidad y miembros del Consejo de Distrito, vimos que es una infraestructura que realmente la deseáramos o la desearían otros muchos distritos y que lamentablemente, pues no estamos pudiendo disfrutar en este momento, así que ojalá que pudiéramos apoyar, que se pueda conformar esta comisión para que podamos ir poco a poco esclareciendo y generando respuestas a la comunidad, sobre todo a esta gestión del Ebais y que pronto podamos contar y disfrutarlo la comunidad de Taras con este Ebais. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quien indica: que lo primero que quisiera decir es que de parte de la fracción Liberación Nacional es que

estamos plenamente de acuerdo con que se haga una revisión, una investigación preliminar si eso es lo que se ha recomendado por parte de los profesionales según la documentación que nos ha llegado, pero sí tenemos algunas inquietudes que nos gustaría aclarar; la primera no sé si está presente don Wilberth que yo se lo hice en un correo algunas preguntas por medio de correo, pero quisiera hacerlas y me disculpa volvérselas a hacer, yo sé que usted me contestó pero es que la primera pregunta es si la competencia o lo primero es esa es la duda inicial en el documento que firmaron Cristian habla de una investigación preliminar, en el documento que remite el señor Alcalde habla de un procedimiento administrativo, entonces nos parece necesario para saber exactamente qué es lo que estamos resolviendo y que lo que estamos votando, que nos aclare don Wilberth si se trata de un procedimiento o de una investigación preliminar; la segunda pregunta que tenemos sí la competencia para instruir esta clase de asuntos realmente le corresponde al Concejo Municipal en razón de que es importante que nos digan porque el Concejo y no la Administración, pues se trata de un tema administrativo en lo sustancial, y la tercera consulta es que ahí se menciona en el oficio del señor Alcalde que hay un criterio de don Wilberth que se lo pedimos por escrito en la mañana durante el día y dice que lo dio de manera verbal, entonces y quedamos que don Wilberth lo exprese de viva voz dentro de la sesión del Concejo para que conste y se consigne lo correspondiente; quedó a la espera del estimable colega. –

El presidente otorga la palabra al compañero Marcos Brenes quien indica: quisiera saber si está don Wilberth para escuchar previo las respuestas a las interrogantes del compañero Víquez. –El presidente indica que antes de darle la palabra al Lic. Wilberth Quesada para recordarle al compañero Víquez que su recomendación es conformar una comisión ad hoc para que se realice la respectiva investigación. - El licenciado Wilberth Quesada indica: que la primera pregunta si hay aclarar como bien se dice, efectivamente es una investigación preliminar por qué tenemos dudas en el sentido de, recuérdese que la investigación preliminar doctrinalmente hablando es una fase del procedimiento

administrativo qué puede o no darse, cuando se da la investigación preliminar, se da precisamente cuando todavía no se tiene claridad en cuanto a quién cometió la eventual falta, si eventualmente se cometió alguna falta y sobre todo cuando hay también que no se tiene toda la prueba, entonces tanto la sala constitucional porque no existe una norma al respecto, la Ley General de Administración Pública, no existe en el Código porque obviamente también es una cosa, una cuestión de carácter administrativa, no existe una norma que regula esta fase de procedimiento administrativo, entonces lo que se está recomendando es que se investigue si estamos en presencia de alguna situación irregular, porque la empresa está planteando un reclamo administrativo, donde pretende más de 100 millones de colones por una serie de extremos como suspensión del contrato y pago de horas extras, entonces eso es muy importante determinarlo para establecer si realmente procede el pago, pero no solo si hay responsabilidades por haberse realizado esos pagos de horas extras y esa suspensión de contrato, es una investigación preliminar, no es un procedimiento administrativo, hay una pequeña discrepancia en los oficios pero si se aclara y yo asesoré en la redacción de este documento, lo firmó Cristian pero yo les indiqué cuando se fue el Concejo les dije que cuentan con mi criterio legal para efectos que no se tuviera que devolver directamente a la dirección legal y dilatarlo los pasos de resolución; en cuanto la segunda pregunta eso es muy interesante, si bien es cierto por imperio el artículo 17 del Código Municipal y el artículo 13 del Código Municipal el Alcalde y el Concejo Municipal, tiene una serie de funciones distintas, no debemos olvidar algo muy importante que al final de cuentas son el gobierno municipal y la Procuraduría General de la República así como la Sala Constitucional en han determinado que ambos son administración porque realmente los regidores y el Alcalde Municipal en el seno las sesiones del Concejo conforman un Concejo Municipal, pero adicionalmente hay un asunto muy importante porque una cuestión que parece administrativa tiene que conocerlo el Concejo bueno por una razón muy importante, porque no se sabe quiénes son las personas, si todas las personas

que hayan intervenido en este asunto y por qué eventualmente podrían haber funcionarios de elección popular que podrían estar involucrados en este asunto, entonces si bien es cierto al Alcalde Municipal le corresponde disciplinar a los funcionarios de planta y el Concejo no tiene competencia en ese sentido, también es cierto es que está en juego la hacienda pública, es un tema del gobierno municipal y cabalmente el acto de la hacienda pública, porque al final de cuentas y éste reclamo administrativo se acepta, entonces hay que pagar directamente con el presupuesto municipal esos 100 millones de colones y resto, si no se acepta incluso, obviamente la empresa se van a ir al contencioso, y si el contencioso le da la razón igualmente hay que pagarlo, entonces es importante conocer en vía administrativa en estos momentos a través del Concejo Municipal, quiénes son las personas que están involucradas, si su proceder fue el adecuado, si hay que reconocerle esos 100 millones a la empresa, si es menos o si es el monto que ellos están pidiendo y si hay funcionarios incluso de elección popular de la Administración anterior que eventualmente puedan estar involucrados, entonces qué pasa si la administración hace la investigación a través de recursos humanos por decir algo, junto con la asesoría legal que eventualmente podrían haber pronunciamientos contrapuestos, como le dije al señor regidor Víquez que en tan respetuoso y oportunamente manifestó una serie de inquietudes en horas de la tarde y siempre estoy para servirles, ustedes son parte de la municipalidad y es bueno que nos coordinemos y que nos hablemos; yo le contesté al señor regidor y lo mantengo ese es el punto hay un hilo conductor común que es la hacienda municipal que obliga a que ésta sea este asunto sea visto como una unidad y se investigue de esas personas se determine, recuérdese que en un procedimiento administrativo de investigación, no hay imputados, no juega aquí nadie con un cartel de que me están culpando, me están hallando responsable sino simplemente personas que se va a realizar una investigación y se va a determinar si hay personas involucradas y habría una recomendación o recomendaciones, si es que la hay, por ejemplo una recomendación podría ser

no todo estuvo un orden se pagó bien municipalidad, pague este monto, el concejo lo va a conocer y se cancela el monto, o puede ser que se diga no, este monto no era procedente pagar era menos, o puede ser que del todo se diga este monto no era procedente pagarlo, pero la manera en que actúa un funcionario de planta o de elección popular no era la adecuada y le está causando un perjuicio a la Administración a la Municipalidad que hay que pagar, por eso es que se obtuvo esta vía, yo le digo con toda confianza a mí me gusta ser transparente y al inicio yo estaba orientado por la primera vía que menciona don Alfonso, ahí va mi criterio que esto lo teníamos que ver a nivel administración, alcaldía y funcionarios de planta, pero sentándose con más reposo, se dio cuenta que está la hacienda pública de por medio, y en particular podrían haber otros funcionarios involucrados que no sea necesariamente de planta, y por eso la recomendación que se está haciendo para que se conforme una comisión adhoc, porque ese tema no parece subsumirse, no ser propio algunas de las comisiones permanentes y tener un criterio al respecto para poder determinar si el reclamo administrativo de los estimados señores de la empresa privada tiene cabida en derecho y si no lo tiene pues rechazarlo por eso es que se ha procedido de esa manera. – El regidor Alfonso Víquez indica: nos parece importante y le agradezco a Don Wilberth su gentileza de reiterar las aclaraciones, porque efectivamente algunas de las cosas que nos dijo ahora en la sesión, las dijo en el correo, pero es importante que se consigne, en realidad hay que entender que la responsabilidad del Concejo municipal, y ahí yo discrepo de lo que algunas veces aquí se ha dicho, yo me eximo porque me apego al criterio del abogado, y el criterio del abogado no es necesariamente concluyente, tampoco es vinculante. Y por supuesto, hay que hacer su respectiva valoración, pero en vista de las aclaraciones de Don Wilberth en el sentido de que según él ha dicho la competencia para instruir esa clase de asuntos es del Concejo municipal, nosotros tenemos alguna duda de que el mismo Wilberth la tiene, y también que ya aclaro que hubo una diferencia de criterio, y que hay no una pequeña, hay una enorme diferencia entre lo que nos

dijo el alcalde y lo que nos dijo Wilberth y Don Cristian, porque Don Mario habla de un procedimiento administrativo. Ya está aclarado. Esa era la inquietud y la duda de lo que se trata es una investigación preliminar, por lo que estamos totalmente de acuerdo, así las cosas, lo que quisiéramos decir es la comisión es potestad de parte de presidente del Concejo y es importante para nosotros indicar que en el tanto sea una investigación objetiva y se respeten los derechos de las personas, y se tutele el interés municipal, por supuesto que así debe ser y para eso está establecido en la legislación este tipo de Procedimientos, nos preocupan algunas eventuales nulidades en razón el procedimiento, pero bueno en su momento esto podría salir eventualmente a la luz, por lo demás estamos de acuerdo. – El Presidente Municipal consulta a don Wilberth, una pregunta para el compañero, existen las nulidades en una investigación preliminar. – El Lic. Wilberth Quesada indica: recuérdese que con la ley general de la Administración pública, el 223 de la Ley General, todo acto que violente formalidad de sustancia al Estado el derecho defensa pueden hondar en nulidades o una nulidad absoluta, efectivamente pueden haber nulidades en procesos, por el fondo si por ejemplo hubieran nulidad en la conformación en la comisión, puede haber una nulidad, en temas de nulidades siempre hay que recordar que no procede la nulidad si no hay un perjuicio, entonces tiene más de la nulidad debe haber un perjuicio que se les viole el derecho de defensa, que se viola una norma una norma jurídica de manera absoluta que se causa indefensión, cosas de este tipo son las que pueden causar una nulidad. Claro que sí por ejemplo que intervengan personas que no deben intervenir, que el dictamen de la comisión no abarque los temas que se le indicaron, hay una serie de cuestiones que pueden darse. Una cosita nada más para aclarar, en materia de doctrina, una de las grandes diferencias que hay entre el procedimiento administrativo y la investigación preliminar, es cabalmente que en el debido proceso en ese sentido no hay imputados, y eso es algo muy importante, de hecho la Procuraduría ha sido muy clara que la prueba testimonial que se tome en la investigación preliminar debe ser reproducida,

tiene que darse nuevamente en el procedimiento administrativo, porque obviamente ahí nos está dando las garantías del debido proceso, entonces eso es muy importante que se considere, porque es una investigación y qué es lo que busca determinar, si hay mérito para un proceso, eso es lo que busca, se justifica uno en este caso se justifica uno que encontremos por ejemplo que a partir del hecho de considerar que hay que pagar esa plata, encontremos que la municipalidad hizo mal por poner algo, cómo se les ocurrió pagar horas extras, la investigación nos dice no se justificaban las horas extras, eso no era procedente desde el punto de visto legal, pero ahí se dieron, hay que pagarles, pero hay un funcionario que ordenó pagar o qué recomendó pagar, entonces hay que pagar, pero el punto es que hubo la suspensión del contrato, ese contrato se suspendió. Entonces qué pasa con eso, se justificaba la suspensión o no se justificaba. Entonces si se justificaba la suspensión, hay que pagar esa plata que se está liquidando, pero además hay que establecer porque ese funcionario, si es administrativo, lo hizo, eso se pasa como una recomendación al Concejo municipal, precisamente para que la administración, para que se inicie el debido proceso, por eso es importante aclararle al señor regidor que en primer lugar, yo tuve dudas o criterio, mi propio criterio al inicio, y obviamente, tengo que ir formulando mi posición, voy a estudiándola, y al inicio yo tenía una posición, pero luego estudiando algo más y que esa era la posición y porque se puede despedir a un funcionario y en realidad sería la recomendación al Concejo, podría decirse porque se puede investigar, lo que se recomendaría al Concejo no es despedir al funcionario, lo que se recomendaría es decir a la administración es iniciar un debido proceso contra esa persona. Entonces a esa persona se le tutela todo el derecho defensa, se volvería a hacer todo un proceso y él tendría totalmente el derecho a defenderse, por eso es importante que se entienda que, en la fase de investigación preliminar, la persona no tiene que defenderse. - El regidor David Mita indica: a mí me sorprende las trabas que se ponen acá de parte de la oposición cuando hay que investigar algún tema de presuntos delitos, yo

siempre he dicho que el que no la debe no la teme, entonces le pediría don Marco yo creo que debemos agilizar la votación, ya es tarde y pido a los compañeros regidores el apoyo a la propuesta. - El regidor Alfonso Víquez indica: como lo han dicho don David Mita, él no es abogado y no debe saber algunas cosas y tampoco vota, él es regidor suplente, entonces los regidores normalmente no votan, entonces lo que digo es que queda bajo su entera responsabilidad la manifestaciones que acaba de dar don Wilberth, quien fue muy cuidadosos en su manifestaciones cómo debe ser, y ya Don David Mita está llegando a las conclusiones de la investigación sin que exista una investigación, ya estaba hablando de hechos delictivos. Yo no sé cómo hizo para llegar a las conclusiones antes de que siquiera empiece la investigación; ese precisamente es un elemento de la investigación, ése precisamente es uno de los elementos del debido proceso que no se puede violentar, no puede ser que ya la comisión antes de empezar ya tiene las conclusiones redactadas, por eso yo hablo del principio de objetividad que debe regir estas cosas, y simplemente yo al votar asumo una responsabilidad en cuanto es considerado que no me convencen los elementos y los argumentos técnicos, jurídicos, financieros o de cualquier tipo; simplemente salvo mi voto y justifico la razón por la cual voto de una manera negativa, que en el balance en muchas de las decisiones que se han tomado en el Concejo municipal, las hemos tomado positivamente y hemos votado las situaciones o los casos en que no consideramos que no es suficiente información, que se ha hecho con poco tiempo, etcétera, entonces yo creo que es importante entender que si hay una investigación preliminar, que se entienda que es una investigación preliminar, no que se llegue a conclusiones precipitadas, posiblemente motivados por temas políticos, porque esto no es un juicio político, esto no es la oposición, eso no es el oficialismo, es un tema estrictamente jurídico, y si el Concejo municipal por votación toma el acuerdo ilegal, los regidores que tomaron el acuerdo ilegal independientemente de que usted los etiquete, oposición como oficialismo como separados como quiera, independientemente de eso asume

cada quién es responsabilidad según su manifestación y según su voto, básicamente nosotros estamos de acuerdo con la investigación, nada más que estamos preservando como en muchos otros casos el debido apego a la normativa del bloque de legalidad, porque hay que recordar que estamos en el sector público, y que aquí pues la ley nos obliga a hacer absolutamente garantes de la legalidad y entender que no podemos actuar caprichosamente aunque el corazoncito o el hígado digan otra cosa.- El regidor David Mita indica: que los cartagineses vean que una vez más, cuando uno señala, lo tratan de asustar; compañero Alfonso, a mí usted a no me asusta con sus manifestaciones, yo incluso cuando he tenido que votar, está bien soy suplente, pero tengo voz para denunciar y con pruebas lo hemos hecho pero me llama poderosamente la atención, que usted siempre trata de ponerle palos a la carreta cuando se trata de investigar, lo que ha sucedido en el pasado eso es lo que me llama poderosamente la atención, y creo que los cartagineses lo están viendo gracias a Dios con esa tecnología de redes sociales estas sesiones municipales llegan a todo el pueblo cartaginés, yo lo que estoy diciendo es que si hay que investigar que se investigue, yo cuando he tenido que votar, he votado para que se investigue y lo he dicho, el que nada debe nada teme, me parece sumamente raro y llama poderosamente la atención que usted siempre trata de enredar el asunto.- La regidora Beleida Madriz indica: yo quisiera darle las gracias al Señor Wilberth por su amplia explicación y aclarar a este Concejo y a los cartagineses que esta fracción del partido Liberación nacional, está de acuerdo con toda clase de investigación que se haga; en reunión realizada el día de anoche como corresponde a los regidores del partido Liberación nacional pues estuvimos totalmente de acuerdo en que se realice la investigación; cómo lo he manifestado en otras oportunidades, él que tenga que pagar culpas que les pague, pero sí es importante aclarar y sobre todo aclarar de hacer las cosas de la mejor forma, cuando nosotros hacemos un aporte lo hacemos con el afán de que no hayan vicios de nulidad, claro yo no soy experta en la materia, no soy abogada, pero sigo las recomendaciones

de los abogados, por eso en este momento agradezco el aporte del señor Wilberth y el compañero Alfonso qué saben de la materia, por supuesto esta regiduría y que se hagan las investigaciones que cuántas veces sean necesarias hemos llegado hasta este Concejo a ser parte de ese Concejo municipal para aportar y para defender derechos de los cartagineses, por supuesto estamos de acuerdo, no lo que quisiéramos más bien como lo dijo el compañero es evitar vicios de nulidad y seguimos adelante con un que disponga de este Concejo municipal. – El regidor Alfonso Víquez indica: a la alusión que ha hecho el señor Mitta, yo no estoy tratando de asustar a nadie, yo creo que aquí el que tiene miedo, ya saben lo que dice el pueblo no se trata de eso yo simplemente estoy señalando cuestiones que me parecen que son importantes del punto de vista si se quieren aceptar, y sí no pues no se aceptan, tan simple como eso, para eso hay mecanismos legales de revisión de las cosas, por lo demás estamos como dijo doña Beleida estamos completamente de acuerdo como lo hemos estado en todas las demás ocasiones en que se han establecido a órganos de este tipo y usted dispondrá señor presidente cuando lo somete a votación.- Vistos los documentos, el presidente propone conformar una comisión AD HOC para que realice la respectiva investigación, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, conformar una comisión AD HOC para que realice la respectiva investigación.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal, al Departamento de Recursos Humanos y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 13°. -INFORME SOLICITUD DE CALLE PRIVADA A CAMINO PÚBLICO EN SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO PRESENTADA DE VARIOS VECINOS DEL LUGAR. ----------

N° 71-2021

Se conoce oficio AM-INF-092-2021 de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio UTGV-OF-186-2021 de fecha 07 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas Director Unidad Técnica de Gestión Vial, y que dice: "…*Atención a lo solicitado por los vecinos de San Joaquín de Corralillo mediante inquietud presentar con el Concejo Municipal mediante acuerdo ACTA No. 55-2021. ARTICULO No.26 se indica que según a lo establecido en diferentes de planificación urbana como la ley fraccionamientos urbanizaciones, ley de construcciones, Código Urbano, entre otros, se debe seguir una serie de lineamientos para establecer o aceptar una Calle pública debidamente constituida. Muchos de estos aspectos están relacionados con garantizar a los usuarios las condiciones adecuadas a la vía en cuestión en donde se puede acceder con los servicios básicos mínimos como lo son una calle de al menos dos carriles(3 metros cada carril), elementos de drenaje como cordones y caños 0.65 metros) o cunetas(I.5 metros). aceras peatonales con el ancho mínimo establecido por la ley 7600 (1.2 metros), electricidad, servicio de agua potable. servicio de alcantarillado geometría mínima para garantizar las escorrentías de aguas pluviales, entre otros. Adicionalmente, la Ley General de caminos en su artículo establece que las vías públicas cantonales deben contar con al menos 14 metros de ancho y la ruta de análisis cuenta con anchos de derecho de vía muy por debajo de este requerimiento legal. Cabe aclarar, que aunque el plano suministrado catastralmente establece una calle pública de 6 metros de ancho, no significa que necesariamente la vía esté registrada en la municipalidad de Cartago como una vía pública en la Red Vial Cantonal. Esto queda evidenciado en el documento UTGV-OF-576-2020 otorgado el año anterior a la comunidad solicitante de expresamente se indica que la vía no es pública. Otro aspecto importante y quizás el más relevante en este caso es el hecho de que las vías públicas deben ser aceptadas como parte del patrimonio municipal cuando estas vías tienen un interés institucional, En este caso es evidente que las condiciones de las vías y emanan intereses particulares (calles*

sin salida) sin las condiciones geométricas apropiadas y el hecho de que el sitio no está establecido como zona residencial por lo que la eventual aprobación de la vía pública promueve el desorden urbano y el fomento de barrios con falencias en los servicios básicos Io cual va en detrimento de calidad de vida de las personas que allí habitan. Dado lo anterior, se recomienda muy respetuosamente dejar sin efecto la presente inquietud teniendo en consideración las recomendaciones realizadas anteriormente…". -Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presiente propone aprobar el informe UTGV-OF-186-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe UTGV-OF-186-2021 por lo tanto se rechaza la solicitud presentada tomando en consideración las recomendaciones indicadas en dicho informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Vecinos de San Joaquín Corralillo a los teléfonos 2548-9168 o 8606-3753 adjuntando copia del informe UTGV-OF-186-2021 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 14°. -SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ACADÉMICO LLANO LOS ÁNGELES. ----------

Se conoce oficio DREC-SEC07-LALLA-040-2021 de fecha 05 de abril del 2021, suscrito por la Dra. Grethel Garro Brenes Directora del Liceo Académico Llano Los Ángeles, ubicado en el distrito de Corralillo, circuito 07, por el cual solicita el nombramiento de los miembros de la junta administrativa de dicha institución,

debido a que el nombramiento de los miembros actuales vence el 07 de abril del 2021. Se adjuntan las ternas correspondientes. Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

ARTÍCULO 15°. -SOLICITUD DE UN NOMBRAMIENTO EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE QUIRCOT. ----------

Se conoce oficio de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por el MSc. Michael Solano Sánchez, Director Escuela de Quircot, ubicada en el distrito de San Nicolás, circuito 02, por el cual solicita el nombramiento de un miembro en la junta de educación, debido a la renuncia de la señora Ivonne Marcela Tencio Quirós como miembro de dicha junta. Se ajunta la terna correspondiente. – El regidor Brenes Figueroa indica que como es costumbre y para agilizar el nombramiento y atrasar las funciones propias de la junta, solicita se nombre con dispensa de trámite de comisión, el primer de la terna aquí propuesta.- La regidora Granados Acuña indica que secunda la moción, en razón que esta junta se encuentra en la semana de entrega de alimentos, entonces para no atrasar más este proceso, solicita que se nombre. - Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,

suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presiente propone nombrar a la señora Marjorie Meylin Mora Delgado cédula 304030306, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, nombrar a la señora Marjorie Meylin Mora Delgado cédula 304030306, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Quircot, para el período de ley correspondiente del 20 de febrero del 2021 al 19 de febrero del 2024, nombramiento efectivo a partir del 13 de abril del 2021.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Michael Solano Sánchez Director de la Escuela Quircot al correo electrónico esc.quircot@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 16°. -REMISIÓN DE NOTA DE RECHAZO DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES A LA LEY DE EMPLEO PÚBLICO.– Se conoce oficio SCD 32-2021 de fecha 19 de marzo del 2021, suscrito por la señora Xenia Donato Monge Secretaria del Consejo Directivo Unión Nacional de Gobierno Locales, y que dice: "*…Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución que agremia y representa políticamente a las Municipalidades desde hace 43 años. Asimismo, reiteramos que el régimen municipal, incluida esta institución, día a día construye bienestar y desarrollo desde la gobernanza local. A continuación les remito acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 08-2021, celebrada el 18 de marzo de 2021, que literalmente dice: Acuerdo 62-2021: Se acuerda que se le envíe una nota con*

la tesis de rechazo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la Ley de Empleo Público a todas las municipalidades y Concejos de Distrito en atención a la afectación del proyecto a la autonomía municipal, indicando que el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales los invita a apoyar y a participar en defensa nuestra autonomía municipal la marcha a realizarse el martes 23 de marzo a las 9 a.m., organizada por la ANEP. Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado…". – La regidora Beleida Madriz indica: yo no sé si es a todos los compañeros pero si tengo problemas con la conexión; entendí que lo que dijo fue que tomar nota acerca del tema.- El Presidente indica que si, ya se votó y se incluyó las municipalidades era la marcha a realizarse el martes 23 de marzo.- La regidora Beleida Madriz indica: pero a mí me gustaría aportar que en este tema qué llamamos ley de empleado público, tiene muy activos a diversos actores políticos de nuestro país, anteriormente habíamos conocido nosotros al respecto y a mí me gustaría conocer, aunque se diga que ha perdido interés, cuál es la posición de esta administración, debido a que realmente el tema tiene a la Asamblea legislativa un poco dejando otros asuntos, entonces si nos gustaría a nosotros conocer cuál sería el criterio de la Administración en este tema si fueran tan amables. - El señor alcalde indica: yo he manifestado que desde hace muchísimos años, que creo en la ley de empleo público; este país tiene varios disparadores del gasto que nos tienen ahora con una deuda pública superior al 72% del producto interno bruto, el crecimiento de la deuda pública incide en las tasas de interés, afecta la generación de empleo con lo cual aumenta la pobreza de la población, y buena parte del problema ha sido que en Costa Rica ha existido durante muchísimo tiempo múltiples regímenes de empleo en diferentes instituciones, las brechas en materia salarial entre funcionarios de la Universidad de Costa Rica o de algunas instituciones autónomas o ministerios y otras instituciones de gobierno central, no son las mismas, un chofer que desempeña iguales actividades en la UCR, gana a veces hasta dos millones y medio, mientras uno de un Ministerio puede estar ganando 350,000, entonces en ese particular, mi

criterio siempre ha sido la importancia de que el país regule el tema del empleado público, le quiero decir en la misma municipalidad de Cartago hay brechas salariales importantísimas, hay funcionarios que yo quiero decir con todo respeto, pero qué no juegan roles determinantes en la definición de políticas públicas, que ganan muchísimo más que otros que sí tienen altísimo grado de responsabilidad, le pongo un ejemplo que observaba hace 2 años, el viceministro de Hacienda tenía un salario de un millón y medio, mientras un oficial de seguridad en la Universidad de Costa Rica gana dos millones ochocientos mil colones, los niveles de responsabilidad son totalmente distintos, por eso y por otras múltiples razones, me correspondió trabajar en una comisión como plan regulador de esto, doña Laura Fernández fue y trabajó durante varios años elaborando una propuesta de mideplan que desarrolló todos los diferentes regímenes de empleo de los diferentes pluses salariales en el país, por convenciones colectivas y de otros tipos de acuerdos, y precisamente eso dio origen a uno los primeros proyectos en materia de empleo público en este país, lo que hemos analizado el tema y no tengo la menor duda que es lo mejor para los intereses de este país.- La regidora Beleida Madriz indica: estamos de acuerdo en este tema, me place mucho que si coincidimos en ese tema de empleo público, y es que precisamente el día de hoy escuchaba en donde se debatía una moción en la asamblea legislativa y ésta es que el pleito que ellos tiene es sí deberían entrar a las universidades públicas y las municipalidades, ese tema pues me agrada mucho escuchar que usted está de acuerdo señor alcalde y que efectivamente hay brechas lamentables en temas de salarios.- El Presidente Municipal indica que el pasado jueves con 39 votos a favor se aprobó la modificación de incluir nuevamente las municipalidades y a las universidades en dicha ley. - Vistos los documentos, el presidente propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**

y Halabí Fauaz, tomar nota. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

---

ARTÍCULO 17°. -INFORME ESTADOS FINANCIERO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020. ----------

Se conoce dictamen CPHP 39-2021 de fecha 09 de abril del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "…*Para su conocimiento y aprobación me permito transcribirles el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal quien sesiono virtualmente el día 6 de abril del 2021 Acta Nº21-2021 Art 2 donde se conoció el Oficio CO-OF-15-2021 del Contador Municipal a.i. Jose Alberto Brenes Navarro, quien a solicitud de esta Comisión mediante oficio CPHP-35-2021 remite el respectivo análisis del Acuerdo del Acta Nª 59-2021, Artículo Nº11 enviado al seno de esta comisión los Estados Financieros del CCDRC al 31 de diciembre del 2020. Se procede a dar lectura al documento y la presidencia indica que este tema se vio en la sesión del Acta Nº 19 de esta comisión donde se atendió al CCDRC y se acordó enviarlo a informe técnico del Contador a.i. Municipal quien a su vez envía las mismas recomendaciones técnicas realizadas a los estados financieros a setiembre del 2020, por lo tanto, se acuerda: 1- a. Recomendar al Concejo Municipal que el CCDRC siente la responsabilidad sobre la presentación de los auxiliares 2018-2019 por parte de la Contadora titular Ana Lidiette Ramirez Solano para establecer el análisis financiero setiembre 2020 y posible diciembre 2020. b-Externar a la Junta Directiva la recomendación realizada por el Contador a.i. Municipal sobre la necesidad de una auditoria externa de los estados financieros del CCDRC, como una práctica para la confiabilidad de esos estados financieros. 2- Pedir un informe a la Junta Directiva del CCDR sobre el proceso de implementación de las NICS. Se somete a votación dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo y Arce Moya. Que se*

notifique la resolución de este acuerdo al CCDRC y al Contador a.i. Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría…". – El regidor Víquez Sánchez indica: consideramos que el dictamen se está quedando corto y que hay una serie de aspectos que le pide Doña Beleida Madriz, que ha solicitado y que no se han contemplado, oportunamente pues haremos llegar a los órganos pertinentes nuestras inquietudes. - Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se aprueba el dictamen CPHP 39-2021, por lo tanto: 1. El CCDRC siente la responsabilidad sobre la presentación de los auxiliares 2018-2019 por parte de la Contadora titular Ana Lidiette Ramirez Solano para establecer el análisis financiero setiembre 2020 y posible diciembre 2020. 2-Externar a la Junta Directiva la recomendación realizada por el Contador a.i. Municipal sobre la necesidad de una auditoria externa de los estados financieros del CCDRC, como una práctica para la confiabilidad de esos estados financieros. 3- Pedir un informe a la Junta Directiva del CCDR sobre el proceso de implementación de las NICS .** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al Lic. José Alberto Brenes Navarro Contador Municipal a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 18°. -OFICIO SSCSF-JGMZ-FMPADC-001-2021, POR EL CUAL EL SÍNDICO SUPLENTE DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO SEÑOR JORGE GUSTAVO MORALES ZÚÑIGA POR EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES.

Se conoce oficio SSCSF-JGMZ-FMPADC-001-2021 de fecha 04 de marzo del 2021, suscrito por el señor Jorge Gustavo Morales Zúñiga Síndico suplente Distrito de San Francisco, y que dice: *"…Ante el proceso del programa de*

transferencias monetarias condicionadas de la Municipalidad de Cartago, quisiera manifestar que este servidor ha tenido algunas dudas respecto a los procedimientos relacionados a ese tema, en razón de que nunca he participado como miembro activo de estos procesos municipales. Por Io anterior, con el interés de tener claro este importante programa de la Municipalidad y su enfoque desde lo local, durante el último mes he dirigido una serie de consultas a los II Concejos de Distrito miembros de este cantón relacionadas a: 1. Traslados de documentación correspondiente al Consejo de Distrito. 2. Aperturas del proceso de asignación de formularios del programa de transferencia monetaria condicionada. 3. Métodos definido por los Consejos de Distrito para la convocatoria y entrega de los formularios para la continuidad de las Transferencias Monetarias Condicionadas. 4. Métodos utilizados por los Consejos de Distrito para constatar que los beneficiarios son verdaderamente residentes del cantón Central de Cartago y 5. Métodos utilizados por los Consejos de Distrito para constatar que los ingresos de la totalidad de los miembros del núcleo familiar del beneficiario estén en o por debajo de la línea de pobreza que establece el Instituto Nacional de Estadística y Censos, para la zona urbana o rural, según sea su domicilio. 6. Métodos utilizados por los Consejos de Distrito para recibir declaraciones juradas que acrediten la información aportada por parte de los solicitantes. 7. Métodos utilizados por los Consejos de Distrito para recibir un oficio por parte de los solicitantes en el que se expongan los motivos por los cuales solicita la transferencia económica condicionada y que es o no beneficiario, a esa fecha de un apoyo económico equivalente, por parte de otra institución u organismo público. 8. Métodos utilizados por los Consejos de Distrito para recibir los formularios que no fueran de continuidad. Además con el mismo interés de querer informarme más al respecto, pero ahora desde el sentido macro de este proceso, es de interés para este servidor que sus honorables personas me puedan exponer el método utilizado por esta comisión para valorar las solicitudes de transferencias monetarias correspondientes al curso lectivo 2021…". -Vistos los documentos,

el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, propone enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 19°. - SOLICITUD ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO PRESENTADA POR EL SEÑOR ÁLVARO FERNÁNDEZ ZÚÑIGA. ----------

Se conoce oficio de fecha 05 de abril del 2021, suscrito por el señor Álvaro Fernández Zúñiga, y que dice: *"…El suscrito Álvaro Fernández Zuñiga, portador de la cédula de identidad número tres-ciento noventa y ocho-ciento noventa y siete, mayor, soltero, vecino del Carmen Cartago, de la Estrada principal de la Urbanización El Carmen, 300m Este, 75m norte y 50m oeste, en mi calidad de propietario de la finca inscrita al folio real matrícula 3-152924-000, propiedad destinada a servidumbre de paso para acceso a varios lotes, con identificador predial ID 30103V00000100. Atento manifiesto Io siguiente: En tiempo recientes he estado con algunas problemas de salud que me impiden el ejercicio normal de mis actividades físicas, con el correspondiente de ingresos por falta de la actividad laboral, situación que se me agrava aún más, al hacerle frente a los gastos como los impuestos de bienes inmueble que como propietario debo pagar de un predio destinado al uso de "servidumbre de paso", los beneficiarios que tiene el derecho de uso de paso son algunos vecinos y un lote de mi propiedad, sin embargo, dichos beneficiarios NO colaboran con el pago correspondiente a los impuestos de este predio, situación que agrava aún más mi condición. Es por Io anterior, que solicito de forma respetuosa ante al honorable consejo Municipal de Cartago, estudiar la posibilidad para yo done*

dicho predio en favor de la Municipalidad de Cartago…". -Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Álvaro Fernández Zúñiga al teléfono 8327-3289 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 20°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA FUNDACIÓN LIN, PRESENTADA POR EL SEÑOR DAVID ESTEBAN ARIAS MONGE FUNDADOR Y DIRECTOR DE DICHA FUNDACIÓN. ----------

Se conoce oficio de fecha 26 de marzo del 2021, suscrito por el señor David Esteban Arias Monge, y que dice: *"…Por este medio el suscrito, DAVID ESTEBAN ARIAS MONGE, mayor, soltero, ingeniero en salud ocupacional, vecino de - Residencial Iztarú, de la entrada principal del TEC 350 metros al sur, apartamento #5 edificio blanco con balcones café. Distrito oriental, Cartago, Costa Rica. cédula número 1-1272-0547, en mi condición de fundador y director de la FUNDACIÓN LIN, cedula de persona jurídica número 3 — 006 — 808504, personería debidamente inscrita y vigente en el Registro Nacional bajo las siguientes citas de inscripción tomo: 2020; asiento: 686818, con domicilio en Cartago Cartago-Cartago residencial Iztarú de la entrada principal del TEC trescientos cincuenta metros al sur, apartamentos color blanco de dos pisos*

con balcón café número cinco, ante ustedes con el mayor de los respetos me dirijo con el fin de solicitar nombramiento de delegados a efecto de cumplir con la Ley de fundaciones para la conformación de las fundaciones y su legal funcionamiento lo siguiente: Designación del Representante de la Municipalidad de Cartago en la Junta Administrativa de la Fundación, someto a su aprobación a las siguientes personas, todas residentes del Cantón Central de Cartago para que funjan como representantes de la Fundación LIN ante la Municipalidad de Cartago: I- RAQUEL LAFUENTE CHRYSSOPOULOS, mayor, casada una vez, ingeniera industrial, vecina de Cartago Calle 12 , Avenida 9, Urbanización Iztarú cédula número 1-0863-0637, Teléfonos: 8824-12-12. - 2550-9220, 2- ALBERTO GARRO ZAVALETA, mayor, ingeniero en mantenimiento industrial, vecino de Cartago calle 12, avenidas 5 y 7, cédula número 3-0351-0976, 8746-3001…". - Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, al señor David Esteban Arias Monge Fundador y Director de la FUNDACIÓN LIN al correo electrónico adriancr36@hotmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 21°. -SOLICITUD DE AYUDA PARA TRAMITAR EL PLANO CATASTRADO CON VISADO MUNICIPAL DE PROPIEDAD AFECTADA POR EL PLAN REGULADOR DE CARTAGO, PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA RODRÍGUEZ MORA. ----------

Se conoce oficio de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por la señora María Rodríguez Mora, por el cual solicita ayuda para tramitar el plano catastro con

visado municipal de su propiedad, ubicada en el barrio La Turbina 300 norte y 100 oeste de Repuestos Gigante en el distrito de El Carmen, ya que su propiedad no cuenta con las medidas mínimas establecidas en el plan regulador, debido a que mide 8 m de frente y 12 m de largo, tiene 20 años de que compro la propiedad y de vivir ahí. Hasta ahora la señora que le vendió le exige un plano para entregarle la escritura de la propiedad, por lo cual hace dicha solicitud. Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora María Rodríguez Mora al correo electrónico marirm2472@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. --

ARTÍCULO 22°. -SOLICITUD DE USO DE SUELO A PROPIEDAD PRESENTADA POR LA SEÑORA DIANA AGUILAR ALVAREZ GERENTE GENERAL COOPEHORTI IRAZÚ R.L. ----------

Se conoce oficio Coopehorti Irazu OF-08-2021 de fecha 05 de abril del 2021, suscrito por señora Diana Aguilar Alvarez Gerente General COOPEHORTI IRAZU R.L., y que dice: "…*Reciba un cordial saludo de parte de COOPEHORTI IRAZU R.L., deseándole muchos éxitos en su función. La presente es para solicitarle de manera muy respetuosa, interponer sus buenos oficios a fin de que se remita al concejo Municipal nuestra solicitud. De acuerdo a respuesta del uso de suelo no conforme, el cual fue solicitado por medio de la Plataforma*

de Servicios de la Municipalidad de Cartago, bajo el expediente 68372, en las observaciones recomiendan que, por tratarse de una finca con límite concurrente, debe tramitarse ante al concejo Municipal quién con apoyo e informe técnico de la Comisión de Obras Públicas, defina dicho uso. Es por ello que tomando en cuenta que la propiedad en su mayoría es de actividad agrícola, solicitamos nos den el uso agrícola…". --Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Diana Aguilar Alvarez Gerente General COOPEHORTI IRAZU R.L. y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 23°. -MOCIÓN RELACIONADA A INVITACIÓN A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL DR. ALEXANDER SÁNCHEZ CABO DIRECTOR DEL CENTRO DE DETECCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Halabí Fauaz, y que dice: "…*CONSIDERANDO: Qué el día 9 de diciembre del 2020, presente una*

moción en la que solicitaba a esta administración y al honorable Concejo interponer sus buenos oficios y hacer las correcciones necesarias, para que el acuerdo entre la Caja Costarricense del Seguro Social, el Centro Detección Cáncer Gástrico del Hospital Max Peralta y la Municipalidad de Cartago fuera una realidad. Que el centro de detención temprana de Cáncer (CDTC) parte del Benemérito hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez de Cartago, nació en octubre 1995 con el objetivo de crear un centro de detención de temprana de cáncer bajo el convenio de cooperación internacional de la Caja Costarricense del seguro Social (CCSS) de Costa Rica, en coordinación y soporte de la universidad de Costa Rica en conjunto con la agencia de cooperación internacional de Japón; donde la meta principal se basó en alcanzar una taza de detención elevada de lesiones cancerosa cancerosas de forma temprana para generar un alto impacto en la morbimortalidad de esta enfermedad. Que el centro de detención temprana CDTC tiene una taza de detención anual por 100.000, de las cuales 69 con cáncer gástrico y 25 con cáncer colo rectal. Que el centro de detención será de beneficio para la población, por tanto, es transcendental incorporar en la cultura a la población en general la necesidad de búsqueda de diagnósticos tempranos y diseñar estrategias de seguimiento sobre todo en la población en riesgo. Este acuerdo le permitirá al centro desarrollar las funciones para lo cual fue creado. Que, gracias al esfuerzo de la actual administración, la aprobación del Dr. Alexander Sánchez Cabo, director del Centro de Detección Cáncer Gástrico y firma de la Caja Costarricense del Seguro Social, que se hará cargo de la casa de la salud, y a su vez será de proyección en el área de salud de la municipalidad de Cartago, prontamente será una realidad y el gran ganador será nuestra población. Por tanto, mociono: Para que con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado se acuerde lo siguiente: Solicito respetuosamente a este honorable Concejo Municipal, en conjunto con la administración extender la invitación al Dr. Alexander Sánchez Cabo, a una sesión extraordinaria del consejo municipal para brindar una charla sobre la importancia de la detención

temprana del cáncer gástrico, con el objetivo de brindar información a la población en general…". – El regidor Halabi Fauaz indica: El día 9 de diciembre del año pasado presentamos una moción para que se conociera el convenio que el doctor Sánchez Cabo, director del centro detección de cáncer gástrico del hospital Max Peralta, había enviado una propuesta a la administración para firmar un convenio entre la municipalidad y el centro de cáncer, ese convenio ya Don Mario lo comunicó la semana pasada por las redes sociales de que había sido aprobado por parte del departamento legal de la municipalidad, y actualmente está en estudio por el departamento legal de la caja costarricense del Seguro Social para llevar a cabo la firma correspondiente es un convenio, qué va a favorecer totalmente a la población cartaginesa y me siento muy orgulloso de que el centro de cáncer que está en el hospital Max Peralta de Cartago es un orgullo de los cartagineses, porque ha servido para la detección temprana del cáncer gástrico y cáncer del colon, ante la inminencia de esta firma del convenio que definitivamente nos va a favorecer, porque además las instalaciones de la casa de la salud que están en muy malas condiciones, van a recibir un aporte muy importante para su restructuración y algunas áreas donde están totalmente en muy malas condiciones. Entonces yo quisiera decir que la moción es en el sentido que el doctor Sánchez Cabo tiene una charla muy interesante, muy bonita, sobre qué es lo que están haciendo aquí en Cartago, es importante que todos los compañeros del Concejo conozcan lo que se está haciendo en el hospital Max Peralta y que también la población conozca lo que se está llevando y haciendo en dicho centro hospitalario; los beneficios van a ser bastante beneficiosos para la población; es algo muy interesante y esto tiene también proyección nacional; porque está con todo el respaldo de la junta directiva de la caja costarricense del seguro social; los cartagos nos sentimos muy orgullosos de tener un centro de cáncer dentro del hospital Max Peralta qué es único en el país y esto es muy importante que todos ustedes conozcan y que la población conozca, mediante la charla que nos puede brindar y nos va a brindar el doctor Sánchez Cabo; son aproximadamente unos 40

minutos a las preguntas que se puedan hacer algunos compañeros estaríamos hablando de una hora una hora 20 minutos. Esa es la finalidad de esta moción. – El regidor Víquez Sánchez indica: plenamente de acuerdo con las iniciativas las que tengan como finalidad, cualquiera que mejoren las condiciones de la población, nada más que es un detalle importante, es que tal como lo dice Don Carlos, es un asunto que nos puede tomar una hora, y debiera conocerse ya sea en una sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria pero junto con otro grupo de asuntos, de manera tal que no vayamos, o incluso en una sesión de trabajo podría ser. No necesariamente en una sesión remunerada. Básicamente hay que recordar que hay un criterio de la Procuraduría, el dictamen C-240, que ya lo mencionado varias veces que la sesión extraordinaria tiene que tener una motivación, razones de necesidad y de urgencia, entonces evidentemente entendemos que una sesión extraordinaria nos cuesta más o menos a los cartagineses tres millones de colones en dietas y que por supuesto hay que ser comedidos en esas cosas y tratar de aprovechar el tiempo, entonces básicamente es que cuando se convoque, yo rogaría que se haga dentro de una sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria con otros temas que me parece que eso lo valorará el presidente o el señor alcalde si decide hacer la convocatoria, o eventualmente en una sesión de trabajo con un horario que sea atractivo para todos. – El Presidente Municipal indica: Esta presidencia es uno de los que más vela por esas situaciones, si hace falta hacer una sesión extraordinaria tercera pues así lo haremos. – El regidor Halabi indica: perfectamente se puede hacer dentro de una sesión extraordinaria que tenga otro tema, se puede meter esta sesión para escuchar la charla que es un momento es muy importante, es muy importante que todos los miembros del Concejo conozcan qué es lo que se está haciendo en Cartago, es muy importante y más importante es que la población tiene derecho a saber qué es lo que se está haciendo en Cartago, eso se puede hacer en una sesión extraordinaria junto con otro tema. - El regidor Marcos Brenes indica: respaldo la posición y la moción del compañero Halabi, en

Cartago desgraciadamente llevamos como un record en el tema de cáncer, cosa que a nadie nos orgullece ni lo festejamos, me parece que todas estas iniciativas y todas esas luchas que han venido dando desde el centro de detención de Cáncer y de los profesionales en este tema, hay que aplaudirlo, apoyarlas y en todo lo que se pueda para tratar de bajar ese índice en Cartago; desgraciadamente una persona muy cercana me terminó faltando, haciéndonos falta en nuestra casa como fue mi madre, entonces me parece que debemos de reforzar esfuerzos para luchar hasta donde se pueda para que nuestros Cartagos, nuestros vecinos, amigos y familiares tenga una alternativa de poder llegar a tener situaciones y detectar una situación de esa, sí se puede corregir y tengo plena confianza en los profesionales, entonces todo mi apoyo de nuestra fracción para esta moción y para todo lo que tenga que ver en beneficio de la salud y de los cartagineses. - La regidora Andrea Granados indica: si todos nosotros nos diéramos el espacio para conocer la experiencia, la amplia experiencia que tiene el doctor Sánchez Cabo en lo que es la detección del cáncer temprano principalmente de colon y recto sería tan importante como conocer cualquier otro tema; como cartagineses no podemos obviar que es algo que nuestra población en la zona norte principalmente afecta bastante, y es tan importante conocer porque por ejemplo los procesos y es importante conocer que ellos están trabajando con citas vespertinas, que están haciendo un enorme esfuerzo por ayudar a nuestra población, en realidad creo que sea en una sesión ordinaria o extraordinaria, el trabajo que hace este equipo de trabajo que colabora con el doctor Sánchez Cabo merece que todos nosotros y quiénes se conectan a través de Facebook, escuchemos de este gran trabajo. - La regidora Nancy Solano indica: no quería dejar tampoco de pronunciarme al respecto; creo que traer a este Concejo municipal temas de salud pública, sobre todo temas un poco más técnicos que los que estamos en el área de salud estamos un poco más sensibilizados, pero aquí tenemos también diferentes perfiles profesionales y estudio, y creo que traer temas técnicos de calidad de la unidad de detección de cáncer es un tema bastante

importante, no sólo por el hecho de que este centro detección va a poder hacer uso de instalaciones municipales cómo es la casa de la salud, sino porque realmente a través del conocimiento de profesionales como del nivel del doctor Sánchez Cabo, podemos tener información importante que después nos pueda servir para temas de políticas públicas cantonales, entonces creo que también es una oportunidad importante y que como otro tema pues también merece que tenga un espacio no sólo a nivel de una comisión sino a nivel de todo el Concejo municipal, entonces creo que la moción del regidor Halabi viene a ser pertinente en este momento.- Vista la moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente somete a discusión la moción, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la moción, por lo tanto administración extender la invitación al Dr. Alexander Sánchez Cabo, a una sesión extraordinaria del consejo municipal para brindar una charla sobre la importancia de la detención temprana del cáncer gástrico, con el objetivo de brindar información a la población en general.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria, y al Lic. Mario Redondo

Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veintiún horas con cincuenta y un minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal